

# Masonería y Protestantismo en la Guipúzcoa Republicana: El caso de Elías Bautista Marqués (1931-1936)

FRANCISCO RODRIGUEZ DE CORO\*

## INTRODUCCION

Antes de las leyes de responsabilidades políticas contra los franc-masones (1), publicadas por Franco, el 9 de febrero de 1939, el general había creado un cuerpo especial, —dentro de la policía y guardia civil— encargado de llevar a cabo la represión masónica, organizándose paulatinamente, a lo largo de 1937 (2), 1938 y 1939 (3). La requisa sistemática de archivos, bibliotecas, editoriales, pertenecientes a las diversas logias y obediencias masónicas, se llevaría con todo rigor y meticulosidad (4).

(1) Para todo este período de guerra civil y posguerra, ver el excelente trabajo de FERRER BENIMELI J.A., *El contubernio judeo-masónico-comunista*, Madrid, 1982, 445 págs.; id. *Franco contra la Masonería*: «Historia 16» [Madrid] 15 (1977) 31-51; id. *Archivo de la Guerra civil de Salamanca*: «Historia 16» [Madrid] 69 (1982) 109-115.

(2) Sobre la psicosis antimasonica y los castigos ejemplares y rápidos, propugnados por la prensa oficial del Movimiento, algunos datos —conservados en el *Archivo Histórico Nacional* (Sección Guerra Civil) de Salamanca— correspondientes sólo a 1936 son suficientemente expresivos; datos aportados por FERRER BENIMELI J.A., *El contubernio* o.c., págs.: 293-302.

(3) En ella, —observa Ferrer— entre los partidos y agrupaciones puestas «fuera de ley» se incluyen en último lugar «a todas las logias masónicas». También incurriendo en dicha Ley de Responsabilidades Políticas los diputados que en 1936, traicionando a sus electores hubieran contribuido por acción o abstención a la implantación del Frente Popular, como asimismo las pertenecientes a la Masonería, con excepción de los que se hubieran dado de baja antes del 18 de julio de 1936 o hubieran actuado contra los fines de la Masonería»; cfr. *Boletín Oficial del Estado*, 13-II-1939, pág. 120, en FERRER BENIMELI J.A. *El contubernio*, o.c., pág. 303.

(4) Poco después el propio general Franco intentó confeccionar una ley de persecución de la Masonería, por la que se podía llegar a fusilar, con efecto retroactivo, a cualquiera que hubiera pertenecido a la Masonería. Pedro Sainz Rodríguez, ministro entonces de Instrucción, nos contó en sus *Testimonios y Recuerdos*, como en las *Contramemorias de Franco* que «aquello no podía ser más disparatado, cuando acabábamos de hacer una declaración en la que se decía que, concluida la guerra, nadie sería perseguido por sus ideas y sólo se castigarían los delitos de sangre y los delitos comunes. Lo primero que había que tener en cuenta es una cosa: en tiempo de la República ser masón no sólo no estaba mal visto, sino que era un mérito, y Franco pretendía que a esos señores nosotros les detuviéramos y los fusiláramos. Eso, jurídicamente, resulta una bestialidad de gran calibre... Por eso cuando Franco quiso formular aquella ley contra la Masonería, yo le aconsejé que no lo hiciera». SAINZ RODRIGUEZ P., *Testimonios y recuerdos*, Barcelona 1978, pág. 331. Pero, además, añadía el entonces ministro de Franco: «desde el punto de vista de la propia guerra era disparatado.

\* Fundación «Sancho el Sabio». Vitoria-Gasteiz

Todos estos documentos pasaron a constituir un organismo denominado «*Recuperación de Documentos*». Fundado en Bilbao —cuando la liberación de los nacionales— por Marcelino Ulibarri, quien desde mayo de 1937 lo iba a dirigir, recogía toda la documentación a todos los diversos organismos del Estado. El propio Ulibarri hacía historia de esta institución al dirigirse a Lorenzo Vidal Tolosana, en carta del 3 de diciembre de 1938, en estos términos:

*«Tengo también a mi cargo la «Recuperación de Documentos», organismo que constituía en Bilbao al ser tomado, y en el que pasan de cinco millones de documentos, clasificados en la actualidad, más una biblioteca de varios miles de volúmenes, millares de folletos, colecciones de Gacetas, Boletines Oficiales y periódicos, carteles murales, banderas, sellos, fotografías, etc... constituyendo un espléndido arsenal de cuanto la canalla internacional ha producido en un alarde de propaganda que hoy se utiliza para extraer antecedentes de actividades político-sociales y que en lo sucesivo será obligada fuente de información de cuantos se dediquen a estudiar los orígenes, causas y desenvolvimiento de esta Cruzada Española» (5).*

La sede de este organismo, donde eran concentrados todos los papeles y documentos, hasta constituir lo que primero se llamaría: «*Archivo de los Servicios Documentales*» (más conocido, con el nombre de «*Archivo Secreto de la Masonería Española*») y hoy *Archivo Histórico Nacional* (Sección Guerra Civil) se situaba en Salamanca (actualmente en el edificio del Antiguo Hospital de San José, calle Gibraltar nº 2) y que pronto dependió directamente de la Secretaría particular de Franco, para luego serlo de la Presidencia del Gobierno y en la actualidad —tan sólo desde 1977— del Ministro de Cultura (Subsecretaría de Archivos, Museos y Bibliotecas).

Tal archivo, en su doble sección: la político-social (en la de Barcelona se halla gran parte de la documentación sobre la guerra civil en el País Vasco) y la masónica, se encuentra abierto a los investigadores, constituyendo ya una fuente indispensable para la construcción y recuperación de nuestra historia contemporánea y en especial para reconstruir el pasado de la Masonería y la manera de cómo se llevó a cabo la campaña de represión de la Orden. Salta a la vista la eficacia y exhaustividad de sus relatos, si tenemos en cuenta que los masones en España, en 1936, máximo momento de su esplendor cuantitativo, apenas alcanzaban la cifra de 5.000. Sin embargo los

En el mundo político de la España republicana había muchos masones; ante esta ley perentoria nunca darían facilidades para concluir la contienda: endurecerían la resistencia y se defenderían como gato tripa arriba. En suma: era una ley por la que se podía fusilar, *con efecto retroactivo*, a cualquiera que hubiese sido masón, olvidando que la gente, en la época de la República, para obtener un puesto relevante, se hacía masón, lo mismo que en la España nacional se hacían falangistas». *Ibidem*. Además SUEIRO D. DIAZ NOSTY B. *La conjura masónica*, t. I, fas. 7, en *Historia del franquismo*, Madrid 1980, pág. 139 y LAGO J., *Las contramemorias de Franco*, en FERRER BENIMELI J.A., *El contubernio*, o.c. pág. 303-304.

(5) Sobre el origen y primeros pasos de este organismo, cfr. FERRER BENIMELI J.A., *Masonería contemporánea española*, t. II, Madrid, pág. 244-245.

expedientes formales sobre masones o presuntos masones llegan a sumar 80.000, dado el número de falsas acusaciones, como también el estar recogidos los papeles de la mayor parte de los españoles masones, que han existido, desde la mitad del siglo XIX, así como los de las colonias de Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo, Filipinas, etc.

Por lo que se refiere a Euskal Herria nos queda constancia de bastantes sentencias (6), dada la habilidad de dicho «*Tribunal de represión*», no librándose de él, ni siquiera los que se encontraban fuera de su alcance, por residir en el extranjero, amparados por el exilio político, como el caso de Luis Araquistain, que ya estudiamos (7) y otros. Entre ellos y como un punto de encuentro de dos vertientes: *Masonería y Protestantismo en Guipuzcoa durante la República*, el expediente de Elías Bautista Marqués Fernández, bilbaíno, eje de la Iglesia evangélica de San Sebastián y secretario de la logia «*Altuna*» donostiarra. Empecemos.

## 1. MASONISMO Y LIBREPENSAMIENTO

### Gestión y creatividad

Por diplomas de junio, septiembre y diciembre de 1932 conocemos la pertenencia de Elías Bautista Marqués a la logia «*Altuna*» de San Sebastián, con el nombre simbólico de «*JONATHAN*», tres meses más tarde de su constitución oficial (17-III-1932), bajo la obediencia del Grande Oriente Español. Todos los hermanos masones, a excepción del hermano Doporto, que procedía de la logia «*Marte n.º 57*» de obediencia a la Gran Logia Española, los restantes —según la escueta documentación— provenían de «*talleres*» del Grande Oriente Español, gozando, además, de la documentación adecuada y en regla.

Dispuesto el pasado a su favor y rellenas las solicitudes de constitución y fundación, desde Madrid se les aprobaban, con fecha 4 de junio de 1932, concediéndoles los poderes necesarios para el ejercicio de sus cargos, como venerable maestro a José Julián Bellido Rodríguez, como primer vigilante a Ricardo Vera Salas, como segundo vigilante a Angel Heras Maíz —posiblemente perteneciente también a la Iglesia evangélica de San Sebastián—. Los tres con grado tercero. Y como secretario Elías Bautista Marqués, todavía con grado primero.

Las noticias documentales de la logia «*Altuna*» de San Sebastián, alteradas por la miseria del tiempo y la transitoriedad de las cosas se reducen hoy a un racimo de discursos, surgidos muy posiblemente como revulsivo al atacante integrismo de la ciudad y de Guipúzcoa

(6) La «*Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad*» con fecha 30 de diciembre de 1938 enviaba al citado servicio de «*Recuperación de Documentos*» diez fichas —decía textualmente— «correspondientes a otros tantos individuos afiliados y supuestos masones de Vitoria». La relación es como sigue: Luis Apraiz y González de Betolaza, Nicolás Bylin Aramburu, César Castresana Peciña, Francisco Castresana Peciña, Victoriano Ledo González, Ramón López Andueza, Isaac Puente Amestoy, Sebastián San Vicente Arrieta, Domingo Valle Cano, y Manuel Zavala Echanove. La escasa documentación se encuentra en el citado Archivo, Sección 781 A-1 y A-2.

(7) Cfr. RODRIGUEZ DE CORO F., *Represión de la Masonería vasca bajo el franquismo*, en *La Masonería por Euskal Herría*, Vitoria-Gasteiz, 1990, 135-142.

más en general (8). Sin duda y para no estrecharse en las colas del liberalismo, los masones donostiarras optaban ya desde el principio de su andadura por establecer fuertes relaciones con las ancianas logias bayonesas: «*La Zelée*» y «*L'étoile du Labourd*» (9), ampliables para la creación de otras experiencias. Así pues, con un ambiente bastante hostil a sus espaldas, la logia «*Altuna*» elegía otros cielos más anchos, dentro de la Masonería internacional, destacando Elías Bautista Marqués en 1933, en su carta dirigida a la logia «*Constancia n.º 16*» de Zaragoza. Si ya el 28 de febrero anterior los responsables más directos de la logia habían solicitado a «*La Zelée*» de Bayona poner en estudio la creación de una logia franco-española internacional (10), ahora Marqués, en calidad de secretario, en unión del nuevo venerable Juan Sibar, comunicaba a los aragoneses el éxito de las gestiones con los masones de Bayona. Ahora, satisfecho de sí, de su logia «*Altuna*» y de «*La Zelée*» ofrecía la noticia a los masones de Zaragoza, como si de una carrera de testigos se tratara así: «Habiendo cristalizado nuestros propósitos en forma mucho mejor de lo que pudieran soñar las más lisonjeras esperanzas, gracias a la buena voluntad que hemos encontrado en nuestros hermanos franceses, quien no sólo se han apresurado a estrechar la mano que nosotros tendíamos sino que, llenos del mayor entusiasmo, no han perdonado esfuerzo hasta conseguir que puedan levantarse las columnas de una Logia Internacional cuyo fin principal ha de ser el de realizar los más eficaces esfuerzos en pro de la paz y de la fraternidad. Tal Logia la podemos contar como un hecho a partir del próximo 1934» (11).

Y, efectivamente, dicha logia con el nombre de «*SPARTACO*» nació en la región de los Bajos Pirineos, alzada por las tres logias hermanas «*La Zelée*», «*L'étoile du Labourd*» de Bayona y la «*Altuna*» de San Sebastián, en un local provisional de Hendaya, tres veces venerable y representativo, con la presencia de los delegados de las tres

(8) Los discursos encontrados son: *Trabajo leído por «Spencer» a la logia, 28-IV-1933; Discurso leído en la tenida del 24-II-1932, por el hermano Alzate; Trabajo de aprendizaje del querido hermano «Spencer» 7-X-1932; Discurso leído en la tenida del 6-XII-1932 por el hermano Monsalud; Comunicación del hermano Prometeo sobre la enseñanza laica en España, 10-V-1935; y, en fin, un trabajo, separado del expediente personal de Elías Bautista Marqués Fernández y que lleva por título: «El laicismo en la escuela», y que estudiaremos más adelante. Cfr. Archivo Histórico Nacional, (Sección Guerra Civil) Salamanca, Logia «*Altuna*» n.º 15, legajo 727 A2, en apéndice n.º 10.*

(9) Sobre la trayectoria de «*La Zelée*», cfr. CROUZET J., *Bayonne entre l'équerre et les compas*, t. I. Bayonne 1982, 204 págs.; t. II, Bayonne 1987, 195 págs.; t. III, Bayonne 1989, 200 págs. La relación de los francmasones en la Revolución Francesa, también CROUZET J. *Los francmasones bayoneses en la revolución*, Actas de Aliante (en prensa).

(10) Un estudio muy atractivo sobre las relaciones entre las logias vascas, cfr. CROUZET J., *Notes sur les relations entre les loges maçonniques des Pays de l'Adour et de la Peninsule Iberique depuis 1789*. (Congrès d'études regionales, Pau 5-6 octobre 1985) 17 págs.

(11) *Carta de la logia «Altuna n.º 15» a la logia «Constancia n.º 16» de Zaragoza, 17-XI-1933*. Sobre este particular y sus consecuencias, en RODRIGUEZ DE CORO F., *Masonería y Librepensamiento donostiarras en la II República* en Actas de Córdoba, 1989, vol. I, págs. 489-500.

logias ya citadas (12). Así, al exultante y feraz mundo de los vascos le correspondía el ensayo de esta logia internacional, distribuyéndose sus cargos así: el del venerable para Pinède de «*La Zelée*», el de primer vigilante para Labarrère y el de secretario para Chrestia, ambos de «*L'étoile de Labourd*», mientras los cargos restantes pasaban a cubrirlos los hermanos de la logia «*Altuna*».

### Emprendedor activista masónico

Los horizontes políticos en España se retiraban hacia una permanente resaca, primero imperceptible, pero cruel muy pronto. La creciente fisonomía fascitizante de aquel centro republicano, con la derecha en el gobierno salido de 1933, acaparaba todas las salidas de la II República (13). De hecho la incorporación de Gil y Robles a este gobierno, en octubre de 1934, originaba el levantamiento de la izquierda socialista y anarquista, con un pequeño movimiento comunista, conocido con el nombre de «*revolución de octubre*». Los masones de la logia «*Altuna*» de San Sebastián y los bayoneses habían previsto el despeñamiento político. Y precisamente desde 1933 habían elegido el civilizado diálogo internacional desde esta plataforma de su logia «*SPARTACO*». El secretario de «*La Zelée*» escribía así el 7 de abril de 1933 a Felicien Court, miembro del Consejo de la Orden en Francia: «L'Espagne se débat dans des difficultés graves. La France a aussi bien d'être inquiète. Il serait donc bon en nous pénétrant de l'idéal qui nous est cher, de travailler en commun aux moyens de le réaliser» Y más adelante: «L'esprit trop exclusivement nationaliste dont se frappent les Obédiences nous apparaît comme une sorte de tunique de Nessus qui nous sera fatale» (14).

Por otro lado la inercia de la carta enviada por Marqués a la logia «*Constancia n.º 16*», en la que manifiesta a los masones zaragozanos que pensaban organizar una «*Logia internacional con fines antifascistas*», había suscitado un viaje de uno de ellos a San Sebastián para conocer en directo las inquietudes de la «*Altuna*». La discusión suscitada en Zaragoza, después, a su vuelta ante su información, condicionaba la posible filiación de la proyectada «*SPARTACO*» a las

(12) La provisionalidad y la falta de medios serían las constantes de los francmasones por España, Cfr. GAY ARMENTEROS J. C. *Bases sociales de la masonería española: Jaén, 1879-1903*: «Historia 16», noviembre 1977; id., *Penuria y decadencia de la masonería jiennense a finales del siglo XIX*: «Anuario de Historia Moderna y Contemporánea» 2-3 (Granada, 1975-76), págs. 303-390; id., *Composición social de la masonería en Jaén*, en *La Masonería en la Historia de España*, coordinada por FERRER BENIMELI J. A., Zaragoza 1985, 205-212.

(13) Gil Robles, poco antes de las elecciones de 1933, había hablado del modo siguiente: «Debemos marchar hacia un nuevo Estado. ¿Qué importa si ello significa derramamiento de sangre? Necesitamos una solución integral, que es lo que estamos buscando. Si queremos realizar este ideal, no debemos detenernos ni estancarnos en formas arcaicas. La democracia no es para nosotros un fin, sino un medio para llegar». Para conocer su trayectoria parlamentaria, cfr. GIL ROBLES J. M.ª, *Discursos parlamentarios*, Madrid, Taurus 1971, prologados por el eminente profesor Carlos Seco Serrano, que, como observa De la Cierva, aquí se supera a sí mismo, si cabe, en penetración y síntesis.

(14) CROUZET J. *Notes sur les relations..* o.c., págs. 14-15.

más altas instancias de los poderes masónicos (15). Mientras tanto, quizás para compensar las recientes descalificaciones cartelísticas urdidas por la derecha desde las elecciones del mismo año contra la Masonería (16), ésta enviaba sus más altos jerarcas, o sus representantes, a la fiesta del solsticio de verano en Bayona, celebrada en común por «*La Zelée*», «*Spartacus*» y «*L'étoile de Labourd*» (17). Con todo, el tirón vehemente de la situación política española se hacía sentir en la verde y gozosa vida de esta logia «*Spartaco*». Su secretario, en carta al Gran Oriente de Francia, después de recordar el año de su fundación por diez hermanos y su considerable incremento, hasta llegar, el 1 de enero de 1935 a ser 72 francmasones, bajaba el diapasón, en las presentes circunstancias, al descubrir el clima de intimidación por el que atravesaba España de esta forma: «Le Venerable vient de nous faire savoir que, malheureusement, il craignait cette année un déchet important dû à la defection de plusieurs frères espagnols que, sous le régime préfasciste que subit le pays, se sentant surveillés et menacés, n'osent plus fréquenter l'Atelier» (18).

El protagonismo de Marqués dentro de la «*Spartaco*» no sólo le tenía que enfrentar, sin duda, a los problemas políticos del momento, además de toda la problemática de sacar adelante su logia «*Altuna*», sino también a su Iglesia evangélica de San Sebastián, como veremos a continuación. Jugador de su destino, el secretario de la logia, Marqués —«*Jonathan*»—, planteaba problemas ideológicos en el seno de las «*tenidas*» con competencia y preparación, sin abdicar de la absoluta obligación de cada masón, de participar en la consolidación de la logia e incrementar su influjo en la sociedad. Le suponemos activo y emprendedor en las conversaciones que los francmasones, de ambos lados de la «muga», tuvieron en 1934 entre los representantes de las logias vascas «*La Zelée*», «*L'étoile du Labourd*», «*Spartacus*» y «*Altuna*», con las presencias y palmadas de la «*Constancia n.º 15*» de Zaragoza y los masones de las logias de Valladolid, en Bayona, San Sebastián y Pamplona.

### Posible apologista de Azaña

Pero los sucesos de octubre de 1934 rompían las más elementales normas de convivencia sembrando de dolor no sólo a Asturias, sino

(15) Cfr. FERRER BENIMELI J.A., *Masonería contemporánea española*, t. II. Madrid 1980, págs. 123-124.

(16) «Entre los muchos carteles usados como propaganda en 1933 —escribe Ferrer Benimeli— había uno que utilizaría un nuevo tópico con que las derechas rodearon a la Masonería: el separatismo. En este caso el cartel censuraba la «política internacional» con un mapa de España manchado de sangre por tres puñales alquilados a la masonería, al socialismo y al separatismo». *Ibidem* 121-122. Sobre las campañas antimasonicas en este período, cfr. FERRER BENIMELI J.A., *El contubernio*, o.c., págs. 274-279.

(17) Estos eran los hermanos Roques, miembro del Consejo de la Orden; Grossain, delegado de la Gran Logia de Francia; Pérez Aneja, delegado de la Gran Logia de España; Lobo, delegado del Gran Oriente Español; Vázquez, venerable ahora de la logia donostiarra «*La Altuna*» y Brenguet de Zaragoza. Cfr. CROUZET J., *Notes sur les relations...*, o.c., pág. 13.

(18) *Ibidem*.

a toda la nación. Sin ir más lejos el 6 de octubre, en Guipúzcoa, los extremistas asesinaban al empresario Marcelino Oreja Elósegui (19). Días antes, el 27 de septiembre había muerto en Barcelona el ex ministro Jaime Caner, por lo que varios de sus compañeros del primer bienio republicano, con Azaña a la cabeza, habían viajado a la ciudad condal. Azaña podía conocer así directamente lo que tramaban por aquellas fechas, los extremistas de la «*Generalitat*», quedándose allí, pese a ello con cierta imprudencia política. Interpretada después esta actitud por el gobierno de coalición, en olor de multitudes, como prueba de su satisfacción en la proclamación por Companys de «*el Estat Catalá dentro de la República Federal Española*», comenzaba su frenética caza, concluida con su encarcelamiento.

Los francmasones del País Vasco, por aquellas fechas, vivían como funambulistas sobre el filo de una navaja. Labarrère, primer sirviente de la logia «*Spartaco*», escribía así al Gran Oriente de Francia: «En tenida del 24 de noviembre, la logia *Espartaco*, estimulada por la crítica situación de los hermanos españoles, víctimas de la implacable represión del gobierno Lerroux, ha decidido intensificar la generosa actividad del Comité de entrada en favor de los refugiados españoles. Este comité regional tiene por fin socorrer la miseria de los emigrados, ya en especie ya en dinero. Esto obedece a un sentimiento de Humanidad, sin que deba interpretarse como una adhesión política al movimiento. Nuestros esfuerzos para nosotros masones consisten en secundar a los organismos de izquierda en función de disminuir la miseria de los refugiados y de aliviar también los sufrimientos físicos y morales de los hermanos que, en España, son víctimas de la implacable represión».

En solitario ahora y libre de otros coristas, Marqués o sus amigos daban un paso adelante para salir en defensa del propio Azaña, «dirigiéndole una carta al mismo Lerroux», fechada el 1 de mayo de 1935, a favor suyo. Como el «*Tribunal de represión de la Masonería*» incluía esta carta sin firmar en su expediente personal, la suponemos como un presunto testimonio de la ideología de nuestro francmasón y pastor Marqués Fernández (20).

Las ideas de la larga carta parecen gritos alterados de «republicanos, de españoles, y de hombres de conciencia ante el inicuo trato que la República estaba dando a don Manuel Azaña». Nos dificulta el hallazgo de la carta anónima la responsabilidad que el francmasón «*Jonathan*» de la «*Altuna*» donostiarra tenía en toda ella, pero sin duda un corto análisis puede ofrecernos lo lineal y definido de su actitud frente a las vicisitudes de Azaña en este bienio de 1933 al 1935. Y porque el trato al alcaíno les había entrado en su carne republicana como un repentino navajazo decían: «De este modo se conver-

(19) Pese al enorme enrarecimiento político y social en toda la nación, en Madrid no llegaba a romperse la tensión sobre las calles desiertas, por las que patrullaban, en sus propios coches, oficiales de complemento con piquetes militares, circulando bien pronto manifestaciones de apoyo a las posturas del gobierno, como la dirigida personalmente por José A. Primo de Rivera.

(20) Cfr. *Carta al Excmo. Sr. D. Alejandro Lerroux*, 1-III-1935, apéndice n.º 8.

tía a un jefe de Partido en el traidor, en el mal español, en el «Azaña». Se malograba, se desplomaba a fondo, vergonzosamente una fuerza de la República, deshonorándola, y empapelándola; y esto sin pensar en que la política sigue, tras un día viene otro, la razón y la verdad se imponen y acaban derribando de un soplo ese castillo de naipes marcados».

Como junto al yo real de Azaña existía otro social y político, aquel por el cual actuaba y se movía el buen republicano del momento, los firmantes de la carta, después de desenmascarar y explicarse las infamias contra él de «*El Debate*» y «*ABC*», afrontaban, directamente, las tomas de posturas de Lerroxx, que solapaban otras intenciones. Escribían:

*«En cambio —destacaban— la Presidencia de un Gobierno Republicano y la dirección de un partido republicano, obligan a luchar con nobleza; y hay armas eficaces: la acusación solapada, el rumor calumnioso, que son ilícitos, no ya entre caballeros, sino entre personas decentes. No, Sr. Lerroxx. Al Sr. Azaña no había para qué seguirle la pista: donde estuviera servía dignamente a su Patria; no iba a la radio de Barcelona a pronunciar palabras locas; antes las había pronunciado en el balcón de la Generalidad y en ocasión memorable, y bien enérgicas, bien discretas y bien españolas. ¿Dónde para aquella documentación extensa e interesante: «La documentación natural de un hombre político que va a realizar una empresa tan grave como la que llevaba a Barcelona el Sr. Azaña?»».*

Sin embargo la carta, encontrada entre los papeles del expediente de Marqués, supeditada a una desmedida apología de Azaña, olvida la significativa decisión de éste a la hora de formar gobierno, con la dimisión de Alcalá Zamora y Miguel Maura, de alejar del poder a los radicales —Lerroxx, Martínez Barrio— aun siendo, como eran, la primera minoría parlamentaria (21). Si ya el Ejército y la Iglesia, desde junio de 1931, cuando Azaña habló en Valencia de *triturar* la tiranía se habían dado por enterados, también habían entendido después Lerroxx y su partido (22). Y, cálidamente, todos, seguidos ade-

(21) Sin duda la carta aquí hacía alusión al protagonismo de Azaña en la fase provisional como Ministro de la guerra y sus servicios a la República en la reforma del ejército, que «venía a ser un Estado dentro del Estado». MADARIAGA S. de, *España, ensayo de historia contemporánea*, Buenos Aires 1974, pág. 372 o las relaciones con la Iglesia, el gran problema político de la República y su cargada hoja de servicios al país, durante el primer bienio republicano, llamado con toda razón: «*El bienio de Azaña (1931-1933)*».

(22) Con singular acierto Madariaga escribió: «Pero a Azaña le era imposible vencer su aversión para con Lerroxx, a quien consideraba como una hipoteca sobre la República; de modo que Lerroxx, repelido a su izquierda, fue gravitando cada vez más hacia su derecha, mientras Azaña se apoyaba cada vez más sobre los socialistas. Y así como el río que se abre hacia el mar ha nacido arroyuelo en las alturas, así la guerra civil española puede decirse que comenzó el día en que Azaña se decidió en su ánimo a que no podía ir de la mano con el partido radical. Esta decisión se comprende y fue quizá meritable; pero se imponen dos conclusiones. La primera es que Azaña tomó un rumbo mortal para la República por consideración de gusto formal, y la segunda que, al tomarlo, reveló desastrosa falta de confianza en su propia fuerza y en la de sus amigos políticos para absorber al partido radical e insuflarle nueva vida, por todo lo cual iba a pagar duramente en torturas espirituales, larga pena y muerte en el destierro». MADARIAGA S. de, *España...*, o.c., pág. 364.

más, por la derecha en bloque, juraron no descansar hasta lograr la trituración de Azaña.

Mientras tanto Marqués y los francmasones de la «*Altuna*» salían en su defensa.

### Laicismo en la escuela

Mientras tanto, el catolicismo peregrino de la II República por el País Vasco, entre el furor y la furia (23), huía escandalizado de las Constituyentes de 1931 (24), y de la prensa vocinglera y a sueldo. Alguno de sus representantes en el parlamento: Antonio Pildain, se volvía a su vez escandaloso. Todavía navegaba erizado, todavía prendía hogueras, implantaba infiernos en este mundo y se erigía —acorralado y agredido— en administrador exclusivo de la divinidad.

Por aquellos días Elías Marqués reflexionaba delante de los hermanos de la logia «*Altuna*» sobre «*El laicismo en la escuela*», levantando todo un oleaje, atraído sin duda por las circunstancias. Cubicaba sus caudales de miedo al fanatismo histórico de estas tierras, sacudiéndoselo, de entrada, ya desde el principio así:

*«El laicismo en la escuela. El problema tiene capitalísima importancia. Puede decirse que de él depende el porvenir de nuestro pueblo. De la educación ética de la infancia depende que el pueblo de mañana siga siendo el pueblo fanático, aferrado a ridículas tradiciones, sometido a influencias denigrantes y risibles e inconsciente del menosprecio con que le mira el mundo culto».*

Desde aquí, Marqués distribuía las verdes avenidas sobre la realidad moral del hombre, recordando su configuración propia, trazada por una «influencia externa» y provocada, de antemano, por un agudo y atacante entorno. Describía así esa especie de testimonio psicológico:

*«Las primeras influencias que se reciben en la vida son las que imprimen huella con mayor intensidad y pervivencia, son las que dejan en la conciencia infantil como unas marcas que perduran indelebles a través de todas las edades, son como un sedimento que yace para siempre en lo subconsciente y que se resuelve y sale a la superficie a la menor agitación de las pasiones».*

Por eso ante la tiranía del futuro, Marqués destacaba el papel jugado por los distintos sistemas políticos y religiosos, a fin de perpe-

(23) La incómoda situación del catolicismo por el País Vasco durante este quinquenio la hemos estudiado en «*Catolicismo vasco, entre el furor y la furia (1931-1936)*». San Sebastián, 1988.

(24) Para todas las vicisitudes de las Constituyentes de 1931, cfr. VIDARTE J.S., *Las Cortes Constituyentes de 1931-1933*, Barcelona-Buenos Aires-México, 1976, 737 págs. Y sobre la presencia e influjo masónico en la Cámara, cfr. FERRER BENIMELI J.A., *La Masonería y la Constitución de 1931*, en «Cuadernos de Investigación Histórica» 5 (1981) 217-274; ARBELOA V.M., *La Masonería y la legislación de la Segunda República*, en «Revista Española de Derecho Canónico» 108 (1981), págs. 363-388. Pero, sobre todo, los magníficos trabajos de CRUZ OROZCO J.I., *Avance sobre el mapa masónico de España durante la II República en La Masonería en la España del siglo XX*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987, 911-936; id. *Los diputados masones en las Cortes de la II República (1931-1936)*, en *Masonería, Política y Sociedad*. Zaragoza 1989, 123-188.

tuar un determinado tipo de vida. Razonaba diciendo que «todas cuantas concepciones del mundo» se habían forjado, todas se habían apresurado en captar las conciencias de los niños, a fin de plasmar determinados tipos de hombre y de sociedad. Para Marqués, masón y pastor protestante, su sensación, por pequeña que fuere, se generaba para perpetuar el dominio de una clase política, de un partido, de una religión positiva, de una organización:

*«Así vemos —prosegua—, sin necesidad de recurrir al testimonio de la Historia (...), cómo en las naciones en que predomina una clase u organización determinada, se esfuerzan en cultivar el semillero infantil, que algún día ha de producir los frutos que afiancen y perpetúen el dominio de esa clase u organización (...). Así han nacido los balillas de Italia, las juventudes hitlerianas en Alemania, los pioneros soviéticos en Rusia...».*

Marqués no podía admitir esta irrespetuosa invasión de la naturaleza del niño y del hombre en definitiva. Tales dinámicas por él denunciadas falseaban la naturaleza humana y deformaban los juicios independientes, a que todo ser tiene derecho. Esos ejes, tan altruistas, de promoción humana y popular —aunque lo parezcan— ni defendían al hombre, ni a los pueblos, los usaban. Detrás de todas las afirmaciones y proclamaciones acechaba, impávido y vegetal, el fantasma de la prepotencia fascista o totalitaria. Por eso Marqués se hacía responsable del momento (25), rebelándose contra él. Y, frente a los reclamos publicitarios de Moscú de: «Cueste lo que cueste, hay que apoderarse del alma del niño», él y los masones de la «*Altuna*» de San Sebastián elegían y ofrecían un proyecto y un desafío: «*el laicismo en la escuela*» (26).

(25) Sobre el estado de opinión tenebroso contra la masonería en estos años treinta se fundó por Manuel Delgado Barreto un semanario titulado «*Gracia y Justicia*», subtítulo «*Órgano extremeño del Humorismo Popular*». Sobre él, con significativas ilustraciones, cfr. MONTERO PEREZ HINOJOSA F., «*Gracia y Justicia*»: *Un semanario antimasónico en la lucha contra la II República española*, en «*La Masonería en la Historia de España*», coordinador José Antonio Ferrer Benimeli, Zaragoza 1985, págs. 387-408. Azaña fue la gran obsesión del semanario, cuyas campañas en su contra, suponen «la revista más larga de insultos que se han escuchado hacia un Presidente del Gobierno». MONTERO GIBERT J.R., *La C.E.D.A. el partido contrarrevolucionario hegemónico de la II República*, en RAMIREZ JIMENEZ M., *Estudio sobre la II República española*, Madrid, Tecnos, 1975, pág. 118.

(26) La necesidad de configurar la sociedad con una orientación laica llevó al masón y diputado por Bilbao, por el PSOE, Luis Araguistain a escribir en el periódico «*El Socialista*» un artículo bajo el título: «*Necesidad de una liga laica*». Una carta de adhesión a la iniciativa, por parte del agente comercial de Gijón, Manuel Tejedor, se uniría al expediente del «*Tribunal de represión de la Masonería*» contra Araguistain. Por su importancia documental la transcribimos: «Manuel Tejedor, agente comercial delegado. Gijón (Asturias). = 11 de febrero de 1930.- A Don Luis Araguistain. Madrid.

Distinguido correligionario:

Cuando leí su artículo NECESIDAD DE UNA LIGA LAICA, en el extraordinario de «*El Socialista*», del 31 de diciembre de 1929, aprobado por mí en su totalidad, no titubee ni un momento en hacer conocer su esencia a cuantos afines hallara en mi paso.

A tal efecto, desde el 2 de enero he levantado bandera en mi humilde colaboración, en viaje realizado por Zaragoza, Vitoria, Valencia, Alicante, Elda y Madrid, propagando su iniciativa. Con la decisión y valentía precisas, lo he expuesto en reuniones que he asistido en Logias masónicas, en Barcelona, Elda y Madrid. Así también en una logia de Gijón, después de la reunión de la Casa del Pueblo, de Madrid, a la que no asistí por ignorarlo.

### Interpretaciones sobre el laicismo

Reforzada por Marqués Fernández la idea de la importancia del ambiente en la educación del niño y lo peligroso de falsear su naturaleza, pasaba a descubrir el explicable vaivén de interpretaciones sobre el laicismo, para intentar combatirlo. De entrada, advertía, enseguida, la escalada de la inercia histórica, cargada de integrismo, a la hora de juzgarlo. Así lo describía a nuestro «Jonathan»: «Al laicismo le combaten con saña y lo seguirán combatiendo encarnizadamente más por ignorar su esencia y sus ventajas, otros por conocerlos demasiado, casi todos por sugestión de quienes ven en la escuela el último reducto donde defender un estado social que tantas ventajas materiales les proporciona y que presas de terror pánico ven esfumarse en un horizonte no lejano» (27).

El ojo clínico del masón y pastor evangélico Marqués o «Jonathan», del que emanaba este diagnóstico ante la logia «Altuna» recorría ahora por partes los juicios generales arriba citados. Partían, en primer lugar, de la comprobación del caudal común de inercias existentes entre los maestros, aún de aquellos que parecían haber comprendido la esencia del laicismo, pues «pasados los primeros momentos de peligro —subrayaba él, con énfasis— volvían a incorporar a sus programas, con mayor o menor publicidad las enseñanzas religiosas». Pero el respaldo de las aprobadas leyes laicas de 1931 en la Cámara (28), le hacía decir a Marqués a continuación, con carácter de asedio: «Inútil decir que estos maestros faltan no sólo al espíritu de la ley, sino también a la letra de la misma, y que sólo una indiferencia culpable, cuando no una complicidad, en los encargados de velar por el Estado, puede mantener este irregular estado de cosas».

Pasando después a tratar el segundo grupo de enemigos del laicismo, Marqués reparaba de nuevo en la importancia del ambiente. En realidad, no entendemos ni vivimos sino a su través, nadamos entre el ambiente, como en un agua espesa; avanzamos con pies de plomo o con ligereza de ave, según su proyección y cerco, tan absolutos y resolutorios. Sus palabras decían así:

En Gijón ha quedado nombrada una comisión, hace cuatro días, de la que formo parte, para ponerse en contacto con la comisión de Madrid, y procurar encauzar los primeros trabajos para la constitución de la Liga en esta localidad. Cualquiera comunicación que quieran hacer a Gijón, a nombre de D. Alberto de Lera, Menéndez Valdés, 34, 1º, apartado 173.

En próximos viajes por Asturias, Galicia y Castilla, he de continuar mi labor entre masones y socialistas, republicanos y liberales, en una palabra, ya se lo manifesté recientemente al amigo Saborit.

Le ofrece la amistad sincera su correligionario y admirador, saludándole fraternalmente. Manuel Tejedor».

Se encuentra en el AHN (Sección Guerra Civil), legajo 287/7. Y el reglamento de esa liga se encuentra en el legajo 394-A, así: «Reglamento de la Liga Nacional Laica», Madrid, Gráfica Socialista, 1930, San Bernardo 92, 32 págs. El legajo, además, contiene la «Memoria sobre creación necesaria de la Liga Laica de Cataluña».

(27) MARQUÉS E. B., *El laicismo en la escuela*, o. e., pág. 7.

(28) Las vicisitudes de anteproyectos y proyectos, en el citado VIDARTE J. S., *Las Cortes Constituyentes de 1931-1933*, con noticias diseminadas a lo largo de sus 737 págs. Sobre el aspecto educativo, en PUELLES BENITEZ M. de, *Educación e ideología en la España contemporánea (1767-1975)*, Barcelona 1980, 316-358.

*«Otro grupo —el más numeroso— acata la ley o cree acatarla, suprimiendo en la escuela la enseñanza del catecismo; pero dejando que el medio que rodea al escolar, los libros de que se sirve la enseñanza misma de otras materias quede impregnada de dogmatismo que ha de coartar sus iniciativas y ha de hacer estériles los acertados propósitos del legislador. Cumplen la letra de la ley, pero faltan a su espíritu».*

De las palabras precedentes se pudiera pensar que el masón Marqués y con él los francmasones de la «*Altuna*» donostiarra pasaran a la beligerancia, vaciando a patadas las escuelas religiosas o rompiendo los catecismos, desterrando las clases de religión, preciosas y netas estructuras, en las que habían habitado por San Sebastián y por Guipúzcoa hasta el momento, y, más en general, por Euskal Herria, la gran mayoría de los vascos (29). Nada más contrario. Al tercer grupo de maestros, que por enaltecer al vecino de arriba, ahora en el poder, renegaba del vecino de abajo, Marqués les llamaba así la atención:

*«Otros han confundido el laicismo con la antirreligiosidad y no sólo han suprimido, como debieran, toda enseñanza dogmática, sino que se esfuerzan por inculcar en los niños el odio a todo lo que significa religión. A algunos de estos maestros les lleva de buena fe a comportarse de tal guisa un concepto equivocado del laicismo. Otros lo hacen por ganarse prosélitos para sus ideales políticos y sociales. Tampoco cumplen con la misión que el Estado y la Sociedad les ha confiado, puesto que fuerzan las conciencias del niño y las llevan por cauces determinados».*

Concluía, en fin, su trabajo masónico Marqués, con la consideración del cuarto grupo de maestros, aquellos cuya ingeniosa dialéctica llegaba a sutilezas de tela de araña, entre los conceptos de instruir, educar o formar, eliminando la inquietud de toda formación moral y ética. El despliegue de tales esfuerzos, para Marqués, vestía el con-

(29) Dejando aparte otras consideraciones, ya desde el principio, el tercer decreto del Gobierno provisional, encabezado por Alcalá-Zamora, el 6 de mayo de 1931, volvía a plantear el gran tema de la enseñanza de la religión en las escuelas, dentro de la tradición liberal española, que defendía naturalmente la libertad religiosa. El preámbulo del decreto así justificaba la supresión de la enseñanza de la religión: «Uno de los postulados de la República y, por consiguiente, de este Gobierno provisional, es la libertad religiosa. Con este derecho, España se sitúa en el plano moral y civil de las democracias de Europa y de aquellas democracias de América que, desprendidas de España, se anticiparon en la conquista de las instituciones que aquí acaban de estatuirse. Libertad religiosa es, en la escuela, respeto a la conciencia del niño y del maestro». *Colección Legislativa de Instrucción pública (año 1931)*. Madrid 1932, págs. 141-142. Estas y otras instrucciones, fruto del espíritu de tolerancia, que imperaba en el Gobierno Provisional republicano, no significaba en forma alguna relajamiento moral, como nos consta por el talante de sus instrucciones: «La supresión de la enseñanza religiosa con carácter obligatoria —se decía oficialmente— no debe significar abandono en la dirección moral de los escolares; por el contrario al perder esta enseñanza su orientación dogmática y catequista, el maestro se esforzará, ahora más que nunca, en aprovechar cuantas oportunidades le ofrezcan sus lecciones en otras materias, el diario hacer de la escuela y los altos ejemplos de la vida de los pueblos para inspirar a los niños un elevado ideal de conducta». *Circular del 13 de mayo de 1931*, en *Colección legislativa...o.c.*, págs. 163-165.

cepto de educación con colores llamativos y claros, hundiéndole a nuestro juicio, como si se tratase de un entretenimiento más, en el simple concepto de instrucción.

## 2. EL PASTOREO PROTESTANTE

### Datos y esperanzas

Sin conocer por el momento la actividad como pastor en la «*Iglesia evangélica española*» de Elías Bautista Marqués Fernández en Bilbao a principios del siglo XX, sabemos de su autorización para celebrar «los ritos de la Santa Cena y del Bautismo y solemnizar matrimonios, previamente verificados ante el juzgado municipal». Sin previa consulta con los pastores de esta región y sin proceder a su consagración al pastoreo, tales privilegios le eran concedidos a Marqués desde San Sebastián, en noviembre de 1909 por el presidente de la Junta regional del Norte de dicha Iglesia, William H. Gulick, el secretario, el pastor Angel Digón y los compañeros, también pastores, Carlos Araujo y Mauricio Susa, dadas las condiciones especiales de su iglesia y congregación (30).

Pasando casi como un fuerte rapto la actividad de Elías en Bilbao, la plenitud de la documentación del Archivo Histórico Nacional, sección «*Guerra Civil*» de Salamanca se centra en su trayectoria durante la II República ya en San Sebastián. Toda ella alcanza un ritmo distinto de expansión, aunque racheada de lagunas, de muchas lagunas, por lo que inevitablemente tendrá que haber notables baches en nuestra narración (31).

Elías Marqués, pastor de la «*Iglesia evangélica de San Sebastián*» vivía en el privilegiado «*Alto de Miraconcha*» de la ciudad, en la «*villa evangélica*» y con el teléfono 11-912. Al parecer desde octubre de 1931 iniciaba su actividad pastoral, como nos confía él mismo en la «*Memoria del bienio 1930-1931*», disculpándose de no poder redactarla con precisión por lo mismo. Pero al buen pastor evangélico si le hostigaba la inseguridad por un lado, por otro también le urgía la impaciencia por presentar unos cuadros estadísticos del movimiento de su Iglesia en el sentido congregacional y económico. La carta «*Memoria*» requisada y reducida en su expediente por el tribunal de represión de «*los sin Dios*» nos ofrece su breve perfume, por perseguido, semejante al que emana de una carta perdida. «El movimiento — subrayaba Marqués — de los miembros durante los dichos 1930 y 1931, es como sigue:

(30) Cfr. *Comunicación de los Pastores evangélicos al Sr. Don Elías Marqués, evangelista encargado de la Iglesia de Bilbao*, noviembre 1909; apéndice n.º 1.

(31) Nuestra búsqueda sobre la presencia protestante en Bilbao por estos años, en dicho Archivo, ha resultado infructuosa por el momento. Sin embargo, la de la Masonería resulta abundante, aunque incompleta. Así, por ejemplo, de principios de siglo, la «*Gran Logia Regional Cantábrica*» (1903), legajo 729 A-1; «*Capítulo Provincial de Bilbao*», legajo 729 A-2; «*Logia Caridad n.º 273*», legajo 729 A-3; Logia «*Emulación n.º 274*», legajo 729 A-4. Por lo que se refiere a la documentación, en torno a la II República: Logia «*Goethe n.º 6*», legajo 729 A-5 y logia «*Marte*» (1931-1932).

—Número de miembros al principio del año 1930.....	67
—Altas registradas en los dos años.....	12
—Bajas registradas en los dos años.....	12
—Número de miembros en 1 de enero de 1932.....	67
—BAUTISMOS, 4; CONFIRMACIONES, 2; MATRIMONIOS, 2; SEPELIOS, 4	

Con la sensación de agobio y de precariedad, que más tarde desembocarían para otros en planteamientos tan inevitables como peligrosos, Elías Marqués aceptaba la realidad de los hechos para seguirnos contando: «Es un detalle curioso de notar en esta Congregación, que más de la mitad de sus miembros, 37, son de apellido extranjero; algunos nacidos en España, pero no nacionalizados en ella, quedando por lo tanto reducida la congregación netamente española al número de 30 miembros».

Abundaba después un poco más en la consideración de su residencia en San Sebastián, y, por tanto, en su estabilidad y compromiso con la Iglesia evangélica en la capital donostiarra. El afecto, sin duda, por su comunidad, no consistía en cerrar los ojos ante la realidad, sino abrirlos y aceptar y aceptarla así como estaba: «De los 67 miembros que figuran en la lista —proseguía— hay *once* que viven hace ya años fuera de San Sebastián, teniendo la mayoría de ellos su residencia en Madrid. Por lo tanto, esos once ni toman parte activa en los cultos, comuniones, etc., ni tampoco se les puede contar en su calidad de activos para el sostén económico de la Iglesia. Según parece no solicitaron en su debido tiempo la carta de traslado para regularizar su posición en este aspecto y así sus nombres siguen figurando en la lista de los miembros de San Sebastián».

Al pastor bilbaíno Marqués Fernández la corta «*Memoria* de este primer bienio republicano, controlada con los números 69, 70 y 71 del expediente de su causa por el franquismo, le procedía de dentro, o sea que era el producto de una digestión anterior de los hechos producidos durante el trimestre. Para él, entre la información que daba y la formación evangélica a sus fieles no parecía haber demasiada diferencia. Pese a las presiones políticas cercanas y el emplazamiento de la villa evangélica, que achataba y dispersaba la vida religiosa de su comunidad protestante, Elías Marqués se prometía una mejora continuada con la nueva situación política de la República (32). Ciertamente

(32) No nos podemos olvidar a la hora de pulsar esta nueva situación de trabajos ya clásicos para la recuperación del quinquenio. Así los volúmenes 8 y 9 de GARCIA NIETO M.<sup>a</sup> C., y DONEZAR J.M.<sup>a</sup>, *Bases documentales de la España contemporánea*. Madrid, Guadiana, 1974. Además, JACKSON G., *La República española y la guerra civil, 1931-1939*. Barcelona, 1976; los trece volúmenes de MORI A., *Crónica de las Cortes Constituyentes de la II República española*. Madrid 1932; RAMIREZ JIMENEZ M., *Los grupos de presión en la Segunda República*, Madrid 1969; ID., *Las reformas de la II República*, Madrid 1977; ROBINSON R.A.M., *Los orígenes de la España de Franco. Derecha, República y Revolución, 1931-1936*. Barcelona, 1976. Todas las obras de TUÑON DE LARA M., *La Segunda República*, Madrid, 1976, 2 volúmenes, además de sus tres volúmenes sobre *El movimiento obrero en la Historia de España*, Madrid-Barcelona, 1977 y de TUSELL J., *Historia de la democracia en España*, tomo I, Madrid 1974 y con RUIZ MANJON D., GARCIA QUEIPO DE LLANO G., *Las Constituyentes de 1931: unas elecciones de transición*. Madrid, 1982.

que cada hombre debe tener un universo al alcance de su mano, de su corazón y de su inteligencia, para poder vivir; pero cuando tal universo se ampliaba sin razón todavía, como le sucedía a él, como un globo irrazonablemente inflado, se va derecho hacia su aniquilamiento. Mientras tanto así concluía la «*Memoria*»: «Esperamos que las nuevas oportunidades políticas serán también camino abierto para nuevas posibilidades de un lugar de culto más amplio y céntrico en donde esta Iglesia pueda desarrollar todas sus actividades y una mayor seguridad en su vida religiosa».

### Cifras económicas y paradojas

Todavía en la «*Memoria*» de 1930-31, Marqués contaba con el espacio y tiempo preciso para conseguir su equilibrio último e irradiarlo después alrededor. Por eso nos daba sus noticias, no como una comunicación rutinaria y fugaz, aunque fuera obligada y establecida, sino como roce confidente, comprensivo y casi normal. Decía: «Funciona una Escuela Dominical muy reducida, de doce alumnos, en su asistencia media. Dada la posición topográfica de la capilla y sus dificultades de acceso en tiempo malo, unido al hecho de que no tenemos escuela diaria, este número tan reducido no es de admirar. Por otra parte no es permitido que la asistencia sea regular, ni aún siquiera para las personas mayores en los cultos corrientes, dentro de las dificultades de posición que antes se han indicado».

Es decir, Marqués, antes que nada, antes que denunciar languidez en su comunidad protestante se permitía realizar una búsqueda de conocimiento, trazar las raíces más simples de la realidad; todo un esfuerzo de aprendizaje y jerarquización. De lo contrario la comunicación que siguiera —y eso era su pequeña «*Memoria*»— sería vacua y sin causa. Y después sí, desveladas las razones, casi con relaciones de boca a boca, le decía a la «*Asamblea*»: «Por estos mismos inconvenientes no se pueden prodigar los cultos y hemos tenido que prescindir de los de las noches en los días laborales. A pesar de ello, hay un grupo de jóvenes que asisten regularmente en las noches de los martes y jueves a ensayos de himnos y clases de Esfuerzo Cristiano, los que también tienen una reunión societaria en las noches de los últimos sábados de cada mes, reuniones que por cierto, salvo muy raras excepciones, se están viendo muy animadas».

Así, para enmendarle la plana a la realidad histórica del protestantismo en San Sebastián, su pastor Marqués Fernández llegaba a instalar armonía, hasta en lo que se podía considerar, de momento, hipertrofiado. Pero él, por los datos que hemos podido recoger, gozaba de gran arrojo y de bastantes dosis de insensatez.

Emitía también Marqués una llamada de atención. Al fomento esperanzado de una fecundidad externa en la religiosidad, no le correspondía una auténtica culminación de la fecundidad económica. Marqués, con toda meticulosidad, tenía que transmitir la realidad de las cifras, estableciendo en pesetas el perturbador estado de necesidad en que la Iglesia protestante donostiarra se encontraba:

«El movimiento económico —subrayaba él— acusa un descenso muy sensible en el bienio de 1930-1931, si se le compara con el anterior de 1928-1929. En los años de 1928 y 1929 la recaudación total por las colectas habidas en los cultos, junto con las suscripciones regulares fue..... 5.930,45 ptas. Y en los años de 1930-1931, a que nos referimos en la presente «Memoria», la recaudación por los mismos conceptos fue de ..... 4.556,25 ptas. Siendo, por lo tanto, en este bienio la diferencia en menos de pesetas..... 1.374,20 Ptas.»

Estos eran los hechos. Marqués lo afirmaba y rubricaba con frialdad, sin transformarlo, de ninguna manera, en arma arrojadiza, pero interrogándose e interrogando a la comunidad sobre su posición, sobre su vigencia tambaleante y hasta sobre su continuidad. Al vendaval de la dificultad ambiental, la Iglesia protestante de San Sebastián, tenía que unir también el trastorno sustancial de la retirada de la ayuda económica de una «Sociedad Industrial», ubicada en San Sebastián. Razonaba así: «Al comenzar el presente año de 1932 recibimos la comunicación de una Sociedad Industrial establecida en la localidad y que durante muchos años había estado ayudando a esta Iglesia con una suscripción de 600,00 ptas. anuales, más otras 200,00 ptas. que también entregaba anualmente por trimestres adelantados para ayuda de la «Caja Auxiliar», que desde el presente año retiraba de sus presupuestos esa subvención total de 800,00 ptas. De manera que el porvenir se nos presenta con aumentadas y muy sensibles dificultades económicas a las que debe suplir el mayor esfuerzo de los hermanos» (33).

### Proyección de otras desdichas

En mayo de 1934 Marqués volvía a confeccionar la «Memoria» de su Iglesia protestante, esta vez del bienio 1932-1933, correspondiente a las páginas 79, 80 y 81 de su expediente (34). Este bienio, considerado como el último de los intentos regeneracionistas se ejecutó en torno a Manuel Azaña, del que nuestro pastor protestante en San Sebastián parece un entregado admirador, como veremos (35).

(33) Las dificultades económicas de estas y otras minorías, por lo que se refiere a Andalucía, el citado Gay Armenteros ya lo estudió, sobre todo, en Jaén. Se inician los estudios del tema de beneficencia, así RANDOUYER F., *Beneficencia Masónica: Teoría y práctica, en Masonería, Política y Sociedad*, Zaragoza 1989, págs. 501-507.

(34) Cfr. *Memoria de la Iglesia evangélica de San Sebastián durante los años 1932 y 1933*, el citado expediente.

(35) Carlos Seco Serrano llama al bienio: «revolución desde arriba! (no se olvide que en cierta ocasión Azaña con toda solemnidad y con plena coherencia propia, llegó a citar a Maura, en apoyo de sus tesis, frente a la cerrazón ultraderechista), mientras que Jesús Pabón insistió en su carácter tendencioso y jacobino. José Antonio Primo de Rivera lo consideraría como «bienio terrible», y de la Cierva, sobre todo, como «bienio romántico», «porque la República, encarnada por Manuel Azaña, hombre que vivía culturalmente cerca del romanticismo, escogió para su ingenuo despliegue democrático el peor bienio de la peor década europea en nuestro siglo, y quizá en todos los siglos modernos. Ocioso es decir que Azaña acometió su intento regeneracionista sólo desde un troncado prisma político, y sin el menor apoyo y referencia desde la cumbre republicana». CIERVA R. de la, *Historia básica de la España actual (1800-1975)*. Barcelona 1977, pág. 303.

Tropezamos enseguida, al inclinarnos sobre ella, toda la amargura y desilusión de Marqués frente a las actitudes tomadas por el «Comité Americano» de las Iglesias evangélicas de desligarse de todo compromiso económico de los evangélicos del Norte de España, abandonándolos a su suerte. El peso de desdicha que se acumulaba en el fondo de su alma, domina con señorío auténtico la «Memoria» desde su encabezamiento, que empezaba así: «Son muy tristes para nosotros los momentos en que tratamos de trazar las cifras en las que debemos dar cuenta del movimiento de la Iglesia de San Sebastián durante el bienio de 1932-1933. Ya nuestros hermanos de la Iglesia Evangélica Española conocen la determinación que ha tomado el Comité Americano que asumió la responsabilidad económica de estas Obras del Norte de España desde su fundación. No tratamos de hacer comentario del asunto, pero sí tenemos que decir, que dentro de lo que toda lógica permite calcular, dicha determinación del Comité Americano, por la que se desliga de todo compromiso y abandonan estas obras a su propia suerte, es lo mismo que sentenciar a muerte segura e irremisible a nuestras queridas obras».

Marqués volvía y revolvió, cansado, a contemplar las cartas que aún le quedaban como toda baza para unas últimas jugadas en San Sebastián y en Guipúzcoa, más en general. Estas cartas, ya inválidas y tontas muchas de ellas, porque los triunfos estaban con anterioridad repartidos, le hacía exclamar: «Claro que la obra no es de ningún hombre ni de ningún comité: la Obra es de Dios y El será quien ha de proveer de ella». Y sin precipitación alguna exigía también sus derechos, ahora que se le nublaban los cielos donostiarras y parecían haber descargado sobre su gestión todas las iras de la España y América protestantes. Añadía: «No podemos dudar de la Providencia divina ni desconfiar de sus recursos, pero no podemos dejar de estremecernos al pensar en el cúmulo de dificultades que se presentan repentinamente al vernos obligados a afrontar con una situación para la cual ni se nos han facilitado los medios ni mucho menos se ha dejado en nuestras manos en condiciones de mediana defensa; por el contrario, no sólo es abandonada cargando sobre nosotros la total responsabilidad de la misma, sino que también pesa sobre nosotros la suma de equivocaciones y errores que pudieron retardar su mejor desarrollo, equivocaciones y errores en los que ninguna responsabilidad nos cabe, porque para nada se tuvo en cuenta nuestro consejo y experiencia».

La implacable determinación de esas especies de sensaciones por el «Comité Americano» le habían penetrado toda el alma. ¡Qué sabía él, desde tan lejos, de las dificultades en la evangelización por aquí! ¡Qué de su atareamiento, por ejemplo, para vender simplemente las biblias, también en plena República, en Hernani! (36). ¡Qué del ir

(36) La dificultad en vender las biblias protestantes por el País Vasco, ya venía de lejos. Nosotros, al estudiar la trayectoria protestante durante el sexenio democrático y la primera Restauración alfoncina ya lo vimos. Cfr. RODRIGUEZ DE CORO F., *Protestantismo y País Vasco en el siglo XIX (I)*, «Muga» 32 (1984), 70-81; II: «Muga» 33 (1984), 66-77.

y venir a Usurbil o Lasarte, por ejemplo, para intercambiar ideas con quienes mostraban interés por conocer la «Iglesia evangélica»! ¡Qué conocer la historia a fondo de su comunidad, de la comunidad evangélica del País Vasco! Porque, al no avanzar nada en la vida por saltos, lo que en realidad ocurría o podría ocurrir, era que el «Comité Americano» ignoraba determinados eslabones de la cadena (37).

### Dificultades y estímulos

Pero él era testigo en San Sebastián, de su pequeño momento histórico. Consistía tan sólo en eso, en acercarse a su pequeña comunidad para percibir los domésticos contratiempos o las deficiencias económicas: «Como ya apuntábamos —continuaba— en la *Memoria* del bienio anterior, la Iglesia de San Sebastián se sentía afectada por un gran enfriamiento de gran parte de sus miembros, el que venía a repercutir de manera muy sensible en la escasa asistencia a los servicios religiosos y también en la recaudación por colectas».

Marqués se instalaba ahora un poco en la *Memoria* como conciencia al lado de su asamblea evangélica para recordar la disminución de sus ingresos, al faltarles la subvención de la «*Sociedad Industrial*», a la que había hecho referencia en la «*Memoria*» del 1930-1931 y que ahora, a mano, en nota postiza y a pie de la página 80, se cita como la «*Casa Suchard*» de San Sebastián. Proseguía así: «El quebranto económico tenía forzosamente que sentirse de manera muy aguda

---

(37) Así, le escribía a Sotero Basterra sobre la venta ambulante en Hernani, de las biblias: «Señor Don Sotero Basterra. *Hernani*. Lista de correos. = Muy estimado hermano en Cristo: En mi poder su atenta escrita desde Hernani, supongo que el lunes pasado y llegada a mis manos en la mañana de ayer. No pude hacer nada ayer por ser el «*Día de la Raza*» y estar cerradas las oficinas municipales. He ido hoy y me han dicho que el martes (anteayer) han enviado a Ud., al domicilio que les dio, el oficio con la respuesta negativa.

Cuando estuve el sábado pasado en la Sección de gobernación y pregunté qué había en el asunto de Ud. me contestaron que la disposición recibida no envolvía sectarismo alguno; que todo se reduce a que el Ayuntamiento, en virtud de las atribuciones que tiene y que le permiten determinar la clase de artículos cuya venta puede consentir (en ventas de ambulancia) tiene prohibidas las ventas de libros, ropas y algunos otros artículos; que por eso, teniendo en cuenta que la venta que Ud. hace de la Biblia en la forma en que dichas ventas se realizan estaba en la lista de las prohibidas, le aconsejaron que hiciese por escrito la petición de permiso de venta y que a esa solicitud responde ahora la Comisión de Gobernación en sentido denegatorio, ateniéndose a lo que ya está determinado en sus ordenanzas. Les dije entonces que yo estaba informado de que tal contestación denegatoria le había sido dada a Ud. en forma verbal y que a su petición escrita debían contestar oficialmente por escrito por si había forma legal de recurrir contra ella y me respondieron que así lo harían, como parece lo han hecho, de ser cierto lo que en esta mañana me han dicho.

Ignoro la forma como se haya motivado la denegatoria que Ud. ha recibido, como ignoro también de momento hasta qué punto puede limitarse la libertad comercial, pues este es un punto de leyes en el que yo soy lego. Pero me presumo que tal vez se invoque un pretendido perjuicio que pueda ocasionarse al comercio local de librería, en cuyo caso el argumento es del todo falso, pues no hay librería local establecida que se dedique a la venta de la Biblia, por lo cual a ninguna se perjudica.

Me pongo a sus órdenes en lo que Ud. crea conveniente hacer en su asunto y quedo de Ud. siempre atto amigo en Cristo. Elías B. Marqués». *Carta de Elías Bautista Marqués a Basterra*, 13-X-1932, en AHN (Sec. G.C.). *Ibidem*.

en el presente bienio, teniendo en cuenta que una Sociedad muy importante establecida en la localidad, que hasta entonces nos había subvencionado con una cuota de 800 pesetas anuales nos anunció que a partir del mes de enero de 1932 suspendía dicha subvención en su totalidad. Dadas las cargas que la Iglesia afrontaba de sus propios recursos, dicha merma de 800 pesetas anuales (algo más de 66 pesetas por mes), tenía que hacer resentir sensiblemente su economía, obligándonos a reforzar nuestros esfuerzos si habíamos de lograr cubrir todos nuestros compromisos».

Pero Marqués disfrutaba de optimismo y de paz, tan necesarios para que cuanto comenzase, fructificara. Por eso, para él, ni se desmantelaba el proyecto evangélico, ni se podía desmantelar, mientras hubiera en el mundo y entre sus amigos, fieles y recomendados, necesidades que cubrir (38). Así pues, aunque urgente y crítico le pareciera el momento por el que atravesaba su comunidad (39), sin embargo ni podía abdicar de sí mismo, ni de su ministerio pastoral. Añadía: «De todos modos, el aspecto económico podía considerarse satisfactorio dentro de unas circunstancias normales. ¡Cuántas Obras en nuestra querida patria desearían poder contar con una cifra de recursos como ofrece San Sebastián!».

Pasaba después a tironear, con ilusión y urgencia, de los contratiempos que sin duda tenían que influir en la práctica religiosa de sus evangelios. Deteniéndose a considerar el preciso lugar de emplazamiento de la capilla evangélica en el Alto de Miraconcha (40), disculpaba a sus fieles de sus faltas e incumplimientos de esta manera: «En la forma como estamos instalados actualmente no se pueden prodigar los cultos ni tampoco encontramos facilidades para poder tener reuniones especiales, siendo lugar del todo inadecuado para toda

(38) La carta de Félix Iría Muriedas, residente en Madrid, en la calle Esgrima, 11, 1º nos confirma nuestros juicios, cuando el citado Iría le dice: «Muy estimado D. Elías: Bendiciones deseo sobre U. y en su familia, así como sobre la Iglesia que U. pastorea; yo en la misma forma que me dejó, formando parte de esa multitud de parados que residen en una «República de trabajadores» (...) Quiero dejar esto a una parte para afirmar que soy un cristiano abandonado por la fraternidad cristiana y un firme partidario del socialismo, no apoyado para que termine de completar la redacción dentro del trabajo que dignifica. Ninguno de los dos sectores de mi vida hacen nada para que yo pueda rehacer la familia destrozada, y, eso me apremia para sacar mis hijos del círculo donde se llegarán a avergonzar de su padre». *Carta de Felix Iría a Elías B. Marqués*, 11-VIII-1933, expediente págs. 73 en apéndice 2.

(39) Continuaba él en su *Memoria*: «Gracias a Dios, pese a la falta de esas 1.600 pesetas en los dos años, la recaudación por colectas, suscripciones mensuales y donativos ha superado en 532,50 pesetas a la suma de la recaudación en el bienio anterior. En 1932-33, la recaudación por los dichos conceptos ha sido de 5.088,75 pesetas contra 4.556,25 pesetas que alcanzó en los años 1930-31. Pero esto es sólo un poco más de la cuarta parte de los gastos totales de la Obra de San Sebastián en dos años y ahora tenemos presente el problema de cómo han de lograrse las otras tres partes que faltan». *Memoria de la Iglesia*, o.c., pág. 80 del expediente.

(40) «Hay que reconocer —propiciaba— que el emplazamiento de nuestra Obra no favorece su buena marcha. Estamos instalados en un lugar preciosísimo de la Ciudad, es indudable; pero no es el lugar indicado para tener una Capilla Evangélica. Hay que suponer que no hubo opción y no había más remedio que aceptar lo que las circunstancias permitieron, pero es de desear que se pueda hacer cuanto antes un cambio favorable». Algunas de las cartas relacionadas con su pastoreo evangélico, en apéndices 4, 6 y 7.

clase de reuniones en la noche. Bastante hacen aquellos miembros que tienen fuerzas y voluntad para llegar hasta nuestra capilla».

Marqués alargaba ahora su mano a las estadísticas, las tantearía seguramente y compararía con las del bienio anterior, tropezando gozosamente con siete bautizos, mientras que en el anterior fueron cuatro. La escuela dominical de 12 alumnos había pasado a 16 «número —observaba rápido— que puede parecer —y lo es, desde luego— muy limitado, pero que admira que no sea más reducido, dado el lugar en que nos encontramos». Además, en esta ocasión podía introducir con júbilo en la «*Memoria*» el funcionamiento de una sociedad de jóvenes, con 24 miembros, quienes celebraban con toda regularidad sus reuniones y fiestas, realizando un estimable servicio a la Iglesia.

La difícil contrapartida del número de miembros en uno y otro bienio, no podía pasarla por alto y en la página 81 así nos la describe: «El número de miembros al comenzar el año 1932 era de 67 habiendo sido dados de baja durante los dos años 20 y de alta 14, siendo por tanto el número de miembros al comenzar el año 1934, 61. Casi la totalidad de las bajas lo han sido por traslado a otras localidades, la mayoría de ellas a Madrid y las tres cuartas partes de las altas lo han sido por profesión de fe y un poco menos de la cuarta parte (4), por traslado de otra Iglesia».

A pesar de todo, había que transfigurar las dificultades en estímulos. Y por eso, porque, además de su misión, tenía que vivirla con pasión, concluía su «*Memoria*»: «Al cerrar estos datos estadísticos ponemos todo nuestro corazón en demanda de favor y simpatía por nuestra querida Obra».

### Nuevas perspectivas

Pendientes de la dádiva, de la suerte y hasta del tesoro encontrado, Marqués frente a la llamada por respuesta del «*Comité Americano*», buscaba otras salidas para las «*Iglesias Evangélicas*» del Norte de España. Pero la experiencia de la vida le demostraba al pastor bilbaíno, en San Sebastián, que no hay ni viajes ni salidas maravillosas, sino viajeros y hombres, que se ayudan trabajando. Y entregado a este fin, dirigía, en enero de 1934, una carta a otros evangélicos, para ponerlos al corriente de sus trabajos.

Por copia, sin firmar, que quedó en su archivo y que se unió a su expediente masónico, con la paginación 75 a 78, sabemos que no sólo el «*Comité*» citado había decidido abandonar las obras evangélicas, sino hasta la venta de sus propiedades, en parte llevada ya a cabo. Pero, como la calidad de su ser era independiente de papeles judiciales, salía al encuentro de la posible alarma de los demás, ante el silencio del «*Comité*» a la carta enviada por ellos, desdramatizando.

En contraposición a las alarmas Marqués juzgaba su silencio resultante de varios hechos ocurridos en el intervalo entre el cruce de mensajes y cartas: «Uno de ellos —subrayaba él— (y podía ser que tuviese mucho que ver con este prolongado silencio), es el que la JUNTA MISIONERA DE NUESTRO COMITÉ NO ASISTIO A LA

REUNION ANUAL DEL MISMO: esto lo mismo puede significar para nosotros un motivo de ligera esperanza, como de lo contrario. Incluso puede significar (en el terreno de las suposiciones que nos es permitido hacer sobre cosas que ignoramos), una falta de aprobación por parte de dicha JUNTA MISIONERA a lo que ha sido hecho por los secretarios del Comité». Y lo que había sido hecho por el «Comité», no había sido otra cosa que vender las propiedades de la Iglesia evangélica en Bilbao; precipitándose un poco con ello en la cuestión y demasiado naturalmente, con sus excesos y urgencias, los intereses de la Iglesia evangélica por el Norte.

Pero se presentaba ahora, como un relente, otro asunto de importancia, inundando cualquier otra noticia. Se había formado en Londres otro «Comité» con gran interés en afianzar la obra evangélica en España y Portugal. De él formaban parte, entre otros, los representantes de la Iglesia Española Reformada. A Marqués Fernández le constaba que el secretario de este nuevo «Comité» había escrito al secretario de la JUNTA MISIONERA del «Board Americano», a fin de que les informara, de forma oficial, si su actitud de dejar el trabajo en España dentro de cinco años era irrevocable, rogándole, además, les informara si estaban dispuestos a tratar de sus propiedades en España con algún otro Comité extranjero.

En ese caso quien debía garantizar la continuidad de las obras de la Iglesia evangélica por aquí sería la Iglesia Reformada. Marqués trazaba, a continuación, el interés de esta Iglesia por instalarse en España, dada la importancia alcanzada ya en Portugal. Como por todas partes brotaba el sudor y el trabajo en el pacto, se había requerido la opinión del pastor de San Sebastián, quien, por su parte, quería conocer la opinión de los demás.

Elías Bautista Marqués tenía su propia esperanza, su propia opinión, además de su propia coyuntura en San Sebastián. Pero, precisamente, por eso, no quería condicionar a nadie. Su implicación, responsable y solidaria, le llevaba a dirigir esta pregunta directa y concreta, a los Señores Lusa, Vicente, Mañueco, Mangado y Heras (41): «¿Están Uds. dispuestos a recibir de la Iglesia Reformada, junto con su ayuda económica el cambio de liturgia y de credo? Es decir: en el caso de que la Iglesia Reformada hiciera arreglos con la JUNTA MISIONERA de América con respecto a las propiedades y al sub-

(41) Angel Heras Maíz figura, además, en la logia «*Altuna n.º 15*», con el nombre simbólico de «*Euclides*», en la Carta Constitutiva de dicha logia, fechada en Madrid, el 4 de junio de 1932 y firmada por el Gran Secretario «*Gandhi*», el Gran Maestro, Iniesta y el Gran Orador, Eduardo Ortega y Gasset. Era del cuerpo de miqueletes de Guipúzcoa: desde 1910 a 1916 teniente en Zumárraga, pasando después a Villafranca de Oria, Tolosa, llegando posteriormente a capitán en San Sebastián, siendo baja en 1929, para volver a ingresar en 1931 como comandante. Natural de Pamplona, y al parecer afiliado a Izquierda Republicana. Ya en 1915 pertenecía al triángulo «*La ciencia n.º 7*» de Deva. AHN (Sec. Guerra Civil), legajo 48, expediente 17. En cabecera de su expediente figura como «NO RETRACTADO». Hay un oficio de *Andrés Abad Revuelta*, masón de la logia de Deva, quien en su declaración de fecha 9 de abril de 1940 lo denuncia como masón. El denunciante Abad Revuelta era casado, domiciliado provisionalmente en Madrid, Avenida Menéndez Pelayo, 21 pral. izquierda, jefe de Aduanas de 3ª clase del Cuerpo Pericial de Aduanas y en situación de expectativa de destino.

sidio económico de estas Obras, estarían Uds. dispuestos a incorporarse a dicha Iglesia Reformada adoptando el credo y la liturgia que ella practica en la actualidad?»).

Ante la asendereada travesía que les había tocado en suerte antes del año 1934 y las perspectivas del momento, que ocultaban bastante clamor de soledad y de impotencia, Marqués creía conveniente, por y sobre todo, el recabar una información de todos ante el cambio de credo y liturgia. Ya no bastaba con aferrarse a la Iglesia evangélica, con que les habían identificado y distinguido durante años, pero que estaba dispuesta a intercambiarlos y hasta abandonarlos. Pues bien, si se les consideraba intercambiables, Daniel Regaliza, presidente del Sínodo de la Iglesia Reformada, le había solicitado detalles de sus obras, trabajos, iglesias y potencial económico, a los que él había respondido en carta de 7 de enero de 1934.

Pero, además, había leído el común pasado de la iglesia evangélica de San Sebastián durante 1933 con honestidad, sin disponer de él a su favor y con toda crudeza así lo había enviado. Decía: «No he querido en este particular que nadie pueda alegar engaño, aunque, como también le digo, mis cifras son susceptibles de rectificación, pues yo no puedo hablar a ciencia cierta más que de aquello que conozco bien y hay algunas de nuestras Obras cuya marcha desconozco bastante».

Marqués concluía la carta con la ilusión de un reencuentro, pues si el pasado, hermético, parecía rechazarles, el futuro estaba por estrenarse.

### Ruido jurídico y burocrático

Pues bien, la actuación de este «Tribunal de Represión contra la Masonería y el Comunismo» promulgaba sentencia contra el pastor de la Iglesia evangélica de San Sebastián y su secretario, a su vez, de la logia «*Altuna*», Elías B. Marqués Fernández. Reconstruir su itinerario resulta bastante fácil, respetando la distribución de su mismo expediente en el Archivo Histórico Nacional (42). Así, el presidente del Tribunal, general Saliquet y sus vocales: generales Borbón, Ulibarri y Pradera le condenaban por sus antecedentes masónicos, tachándolo de «rebelde» y cuyos «*resultandos*», firmados en Madrid el 5 de mayo de 1943, decían así:

«1. RESULTANDO: Que el presente Elías B. MARQUEZ FERNANDEZ ingresó en la Masonería en la logia «*Altuna*» de San Sebastián, con el simbólico de «*Jonathan*», en junio de 1932; desem-

### 3. PROCESO FRANQUISTA

(42) Una primera guía de este Archivo, en DIEZ de los RIOS, M.T., *Fondos de la Masonería en el Archivo Histórico Nacional: Sección Guerra Civil de Salamanca*, en *La Masonería en la Historia de España*. Zaragoza 1985, págs. 333-348. También, con el intento de realizar un buen catálogo de la presencia masónica de este Archivo, completado por las publicaciones de la Biblioteca Nacional, Hemeroteca Municipal de Madrid, Biblioteca Arús y Archivo y Hemeroteca Municipal de Barcelona, DIEZ DE LOS RIOS M.T., *Catálogo de publicaciones periódicas masónica (siglo XIX)*, en *La Masonería en la España del siglo XIX*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987, 761-779.

peñó el cargo de «Garante de Amistad de la logia «Goethe» en abril de 1933 y «Secretario» de la logia «Altuna», fue exaltado al grado tercero de «Maestro Masón». No consta su baja y no ha presentado retracción ordenada por la ley. Hechos que se declaran probados.

2. RESULTANDO: Que en el Acto del juicio del Ministerio Público formuló como acusación definitiva la de considerar al procesado incurso en la ley de 1º de marzo de 1940 y solicitó la pena de dieciséis años de reclusión menor, accesorias legales y lo conveniente a responsabilidades civiles.

Los precisos «*resultandos*» contra Marqués provenían del exhaustivo tejido trazado por el Tribunal de Salamanca, anteriormente, el 30 de julio de 1942. A esa *información reglamentaria* no se le escapaba nada, ni la garantía de amistad de la logia «Goethe» a la logia «Altuna» de San Sebastián, firmada el 15 de abril de 1933 (43); ni el cargo de «*secretario*» de la logia ocupado por Marqués, en 17 de noviembre de 1933, al comunicar a la logia «Constancia» de Zaragoza las buenas perspectivas de la creación de una logia internacional, con el nombre de «SPARTACO» (44); ni los diplomas de los grados 1º, 2º y 3º a su nombre, simbólico de «Jonathan» expedidos el 27 de junio, 2 de septiembre y 14 de diciembre de 1932 respectivamente, debidamente legalizados y firmados por el propio interesado»; ni el extenso trabajo firmado, titulado: «LAS DOS BANDERAS», donde Marqués se extendía en consideraciones sobre «*otro trabajo*» de un tal QUIÑONES, quien afirmaba que la existencia de Jesucristo en la tierra no podía admitirse más que en hipótesis, a lo que Elías Bautista Marqués se oponía con citas para demostrar su existencia, «aunque dejando a un lado su misterioso nacimiento»; ni la afirmación que el Gran Consejo Federal Simbólico pasaba a la Gran Logia Regional de Marruecos, con fecha 16 de agosto de 1934, por la que se le hacía saber que la dirección privada de la logia «Altuna nº 15» de San Sebastián era: «Sr. Don Elías B. Marqués Fernández. Villa Evangélica. Alto de Miraconcha. San Sebastián» (45).

Los «*resultandos*», pues, traían los brazos prefijados para ensartar enseguida toda una serie de «*considerandos*» lógicos para ver y fallar la causa contra Marqués Fernández, dimanante del sumario número 992/42, del Juzgado Especial nº 1, correspondiente al 3979 del Tribunal, seguido por delito previsto en la ley de 1 de marzo

(43) El diploma enviado por la logia «Goethe» con su nombramiento de «Garante de Amistad», con la fecha de abril de 1933 (sin día), viene firmado, además, de por el venerable maestro, por el orador: Juan Ibañez, el secretario general que lo certifica con el sello de la logia, Jesús Baños, el primer vigilante, Juan C. Celaya y el segundo vigilante, quedando registrado al nº 6-4, IV, folio 1º

(44) La carta de comunicación a la logia «Constancia nº 16» de Zaragoza en el Apéndice nº 3.

(45) Cfr. *Carta del Gran Consejo Federal Simbólico, del Grande Oriente de España, a la Gran Logia Regional de Marruecos*, en los Valles de Tetuán, 16-VIII-1934, en el Apéndice nº 5. Además de ir firmada por el Gran Maestre adjunto, también lo era por el Gran Secretario, Ceferino González. Sobre la personalidad de éste y sus intenciones en las Cortes durante la República amplios datos, Cfr. GOMEZ MOLLEDA Mº D., *La Masonería en la crisis española del siglo XX*. Madrid, 1986, sobre todo, págs. 55-57, 398-401, 449-454, 462-463, 482-486, 506-509.

de 1940 (46), en la actualidad en ignorado paradero, se subrayaba con marcado acento.

Y ahora todo el ruido jurídico y burocrático caía sobre Marqués con cuatro «considerandos», cuya altura delictiva, testimoniaban su responsabilidad y desamparo ante las leyes de los vencedores de la guerra, así:

«1. CONSIDERANDO: Que los hechos que se declaran probados son constitutivos del delito de Masonería previsto en los artículos 1.º, 4.º y 9.º de la ley de 1.º de marzo de 1940, por cuanto el procesado ingresó en la secta, desempeñó cargos, obtuvo el grado tercero, no consta su baja y no ha presentado la retractación ordenada por la ley.

2. CONSIDERANDO: Que de tal delito es responsable el procesado en concepto de autor y en grado de consumación.

3. CONSIDERANDO: Que en la comisión del delito no son de apreciar circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal y procede imponer la menor de las penas de las que señala el artículo 5.º de la ley, pero en su grado medio, teniendo en cuenta las circunstancias especiales que concurren en el encartado.

4. CONSIDERANDO: Lo que en cuanto a responsabilidades comunes preceptúa el artículo 8.º de la ley 1.º de marzo de 1940, en su relación con la de 9 de febrero de 1939.

VISTOS los preceptos mencionados en esta sentencia y los generales de corriente aplicación de la supletoria ley de enjuiciamiento criminal y código penal.

FALLAMOS...

Así pues, ningún género de obsequios ni perdones. Al nuevo régimen nada le importaban otras leyes, otros comportamientos, la conducta personal de los individuos, los derechos a la libertad de conciencia, de religión o de asociación.

### La sentencia propiamente dicha

El pecado de Elías Bautista Marqués contra el Estado había consistido en usar de su razón y comer de su conocimiento, considerado en este caso por quien tenía la fuerza y la usaba, de atentado contra la estabilidad o contra el orden público. Su alma, como la de tantos otros, condenados por este «Tribunal de Represión», se había convertido, para él, en auténtico motín. Mientras tanto, la estúpida hipocresía de la nueva situación política le disparaba a quemarropa:

«FALLAMOS: Que debemos condenar y condenamos al procesado rebelde ELIAS B. MARQUEZ FERNANDEZ, como autor de un delito consumado de Masonería, sin la concurrencia de circuns-

(46) Observa al respecto Ferrer Benimeli que «lo que Franco no consiguió en 1939 así lo obtuvo un año después, cuando el 1 de mayo de 1940, mezclando algo tan auténtico como la Masonería y el comunismo, dictó la ley para la represión de la Masonería, comunismo y demás sociedades clandestinas que siembren ideas disolventes contra la religión, la patria y sus instituciones fundamentales y contra la armonía social». Cfr. FERRER BENIMELI, J.A. *El contubernio*, o.c. pág. 305. La citada ley en *Boletín Oficial del Estado*, 2-V-1940, págs. 1537-1539. Ferrer la recoge en apéndice de su libro, págs. 401-407.

tancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de DIECISEIS AÑOS DE RECLUSIÓN MENOR y accesorias de inhabilitación absoluta perpetua para el ejercicio de cualquier cargo del Estado, Corporaciones públicas u Oficiales, Entidades subvencionadas, Empresas concesionarias, Gerencias y Consejos de administración de empresas privadas, así como cargos de confianza, mando y dirección de los mismos, separándole definitivamente de los aludidos cargos. Para la fijación de responsabilidades civiles remítase testimonio de esta sentencia al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, remítase testimonio de lo convenido al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación a efectos de su publicación en el Boletín Oficial del Estado y oficiése al Excmo. Sr. Director General de Seguridad para que se proceda a la busca, captura y prisión del condenado. —Notifíquese al Sr. Fiscal y al procesado en la forma que la ley previene para los rebeldes y así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Entre líneas: «*rebelde*». —Vale.—»

Aunque la sentencia propiamente dicha, no consideraba como agravante, su trabajo, titulado «*Las dos banderas*», firmado por él en Bilbao, el 8 de mayo de 1904, la comisión de «*Información reglamentaria*» lo incluía en su expediente como tendencioso por «*dejar a un lado el misterioso nacimiento*» de Jesucristo. Desconsuela el considerar que este cuerpo especial de represión, creado por Franco, dentro de la policía y la guardia civil, desconfiara tanto del citado trabajo del pastor evangélico Marqués, quien, en realidad con él, trataba de demostrar la existencia histórica de Cristo, aquella que él venía a promover y fomentar desde su «*Iglesia evangélica*» como pastor y que decididamente sería la razón fundamental de su misión y de su vida.

Marqués, en su citado trabajo, se había embarcado en la arriesgada empresa de demostrarle a un cierto Quiñones la divinidad de Jesucristo. Advirtiendo desde el principio la dificultad por encontrar argumentos basados en la lógica habitual, y de dar testimonio de su fe, recurría a argumentos históricos, extraídos de Flavio Josefo, con glosas personales subrayadas por la comisión investigadora, consideradas como arriesgadas o reas de delito. Por su significado de intromisión del Estado en la intimidad del individuo y hasta en la interpretación de la Ejecutiva traemos aquí un fragmento aparte de que incluimos en el apéndice nº 10 todo el documento. Escribía así Elías Bautista Marqués:

*«Me queda por último demostrar al Sr. Quiñones la divinidad de Cristo Jesús. Asunto es éste que confieso superior a mis pocas fuerzas, pues aunque crea firmemente en su divinidad no encuentro argumentos basados en la lógica del mundo que puedan de un modo terminante llevar la convicción al corazón del incrédulo. Nuestra inteligencia al querer profundizar esa divinidad tropieza con algo superior que no le deja pasar adelante; algo así, como los ladridos del perro a la luna que se pierden en el vacío. Creo en ella pero comprendo que mis argumentaciones serían fuerosamente rebatidas por eso que llamamos lógica y que a veces*

*con apariencias de tal, deja de serlo. Recurramos de nuevo a la historia. Dejo a un lado su misterioso nacimiento, que obra del Espíritu Santo en la Virgen María no encontramos más que en la Biblia, libro que, actuando el Sr. Quiñones como ateo, lo rechazaré rotundamente; pero he aquí que él obraba milagros como Josefo nos da a conocer y esto comprenderemos fácilmente que tiene que ser alguien superior a persona humana quien lo practique. Sin prescindir de ese mismo historiador tenemos conocimiento de su muerte decretada por el Procurador Poncio Pilatos y por él también llegamos a saber aunque en párrafos considerados interpolados que volvió a resurgir en el mundo de los vivos lo que da idea de su resurrección al tercer día de su muerte; hechos que no tenemos noticia hayan acaecido a ningún otro personaje del mundo y todos estos datos unidos a la fe (que aunque hay muchos que alardean de no tenerla) que en todos existe de la existencia de un algo superior que es Dios, confirma en la creencia de sus profecías, las cuales tan bien cumplidas se encuentran en Jesucristo que los llamados cristianos no vacilan en aceptarlo como su Salvador, dadas las excepcionales circunstancias en que nació, vivió, murió y resucitó, subiendo luego a los cielos. Bases sólidas en que se fundamenta todo cristiano» (47).*

### No retractado

Pero, además, en el ordenado bosque de su expediente, encontramos unos papeles sobre la actividad del protestantismo en España en aquellos días de la II República. De ello se deducen dos consecuencias lógicas y costosas: Que Elías Marqués era absolutamente responsable de identificarse con la fe, culto y moral del «Comité de Propaganda evangélica» y que le correspondía como a todos los demás protestantes, un destino de descalificación por los nuevos aires de la política.

En la República el protestantismo había encontrado otra vez su palanca de afirmación y crecimiento. Con el «Proyecto de Manifiesto al Pueblo Español», que incluía con tres vivas, a la libertad de conciencia, a la República y a España, los protestantes desdeñaban las tranquilizadoras instituciones eclesiásticas católicas, por su ingerencia en la vida civil del país (48), instaurando la eficacia del *libre examen* y la persecución del, llamado por ellos, romanismo o cristianismo de Roma. Dirigiéndose, directo el «Comité» a todos los «conciudadanos de la libre España» y después de invocar los nombres idealizados de los protestantes españoles de la Reforma del siglo XVI y de

(47) MARQUES FERNANDEZ E.B., Tema: «Las dos banderas», Bilbao 8-V-1904, 10 págs. La cita en págs. 7-8, en apéndice 9.

(48) «Vivimos días formativos, de incalculable trascendencia —subrayaba el Comité—. La República no ha hecho labor antirreligiosa, sino antirromana. Ha tenido que cercenar, con saludable energía, los privilegios de un poder extranjero, que se entrometía en la vida civil del país. Abogamos en favor de que esta obra liberadora se consume, sin persecución, es verdad, para el vencido; pero, a la vez, sin claudicación por parte del vencedor, de la legítima representación del pueblo».

la segunda reforma de la revolución «Gloriosa» (49) volvían a los lugares comunes. La Iglesia católica era de nuevo sí un puente entre Dios y los hombres, pero un puente vicario y simoníaco, desautorizada para interponerse entre Jesucristo y el hombre. De nuevo los protestantes de la II República dejaban a los hombres con su implacable lógica, solos frente a Dios. Subrayaban, y con ellos Marqués, los juicios siguientes:

*«Nuestra fe descansa, no sobre la pretendida infalibilidad de papas, sino sobre la Persona de Cristo, el Hijo de Dios y Salvador de los hombres. El es la Palabra viviente de Dios; así como las Sagradas Escrituras son la palabra escrita. Ambas forman una suficiente y perfecta revelación del carácter divino y de la redención que de él brota. El libre examen con que nos acercamos a esta revelación no es arbitrariedad ni capricho, sino santo anhelo de que nada ni nadie se interponga entre ella y nosotros.»*

Y, aunque asaltados por las viles informaciones de la nueva situación religiosa de la II República, relativizaban cualquiera de sus logros, pues, pese a todo, no llegaban a destruir la estructura mental, ni mucho menos la sentimental de toda la nación. Porque, para el «Comité de Propaganda Evangélica» no se trataba sólo de ganarle la partida al contrario y de producir vacío de inimaginables consecuencias, sino que había que acompasar las nuevas conquistas, con todo un idioma nuevo de afirmación de la individualidad. «Creemos discurrían mortificantes para los policías del nuevo Estado en un cristianismo social, tanto como en un cristianismo individual».

Sin duda alguna, el bilbaíno Marqués, masón y pastor de San Sebastián, receptor consciente y activo de estas consignas, se doblegaba ante juicios como los siguientes: «No basta que se afirmen conquistas, como la libertad de cultos, separación de la Iglesia y el Estado, supresión del presupuesto eclesiástico, mentalidad de la escuela pública, secularización de cementerios y matrimonio civil. Aún para la misma consolidación de estas medidas es precisa una nueva mentalidad y sentimentalidad con grandes núcleos de españoles, sino toda la nación». No se hacían ilusiones con las nuevas libertades los miembros del «Comité» (50). Posiblemente Marqués tampoco. Sabía

(49) Con renovado énfasis el «Comité» hinchaba su pasado así: «Somos los protestantes españoles herederos de aquella Reforma del siglo XVI, que apuntó gloriosamente en nuestra patria y por la cual murieron o sufrieron destierro varones tan esclarecidos como Valdés, Valera, Ponce de la Fuente, Cazalla, Juan Pérez, Losada, Seco, y tantos otros. A menor distancia, proseguimos la obra, también heroica de nuestros campeones de la segunda República, iniciada poco antes de la Revolución del 68. Si la primera fue ahogada en sangre y fuego por la Inquisición, la segunda fue obstaculizada por la hipócrita «tolerancia religiosa». Sobre ésta en el País Vasco, ya escribimos, cfr. RODRIGUEZ DE CORO F., *Alanceado vivir del protestantismo en el País Vasco*, en País Vasco, *Iglesia y revolución liberal*, Vitoria 1978, págs. 231-259. Algunos datos, muy escuetos, sobre las comunidades protestantes en aquella época, cfr. ESTRUCH J., *Los protestantes españoles*, Barcelona 1968, pág. 20, en nota. Después datos salteados en LOPEZ RODRIGUEZ M., *La España protestante*. Crónica de una minoría marginada (1937-1975), Madrid 1976, 267 págs.

(50) Otra hoja volandera, unida a su expediente, del mismo «Comité» firmada ésta por Claudio Gutiérrez Marín, licenciado en filosofía y letras, pastor protestante y secretario del «Comité Nacional de Propaganda Evangélica» e impresa en la Imprenta Zambrana de Málaga, escribía: «Ciudadanos de una España libre que odiáis la superstición, el fanatismo y el clericalismo y amáis la verdad, la justicia y la santidad,

de las experiencias anteriores de secularización de cementerios y de leyes de matrimonio civil del pasado sexenio democrático (1868-74) (51), pero, por ahora sentía y quería, con todos los mecanismos de los ideales protestantes, sin ser devorado por la duda.

Absoluto se abrió el franquismo en la posguerra y su agresividad se echó en cara contra los pequeños triunfos del protestantismo y la masonería en Guipúzcoa. Elías Bautista Marqués y Fernández, mason y pastor protestante, en el momento de la mayor calentura franquista, tenía que huir, a paradero desconocido. La Dirección General de Seguridad, del Ministerio de la Gobernación daba orden de su búsqueda y captura. Mientras tanto el expediente, su expediente, en el *Archivo Histórico Nacional, sección Guerra Civil*, legajo 37 A-2, expediente 28, se archivaba para la posteridad con el estampillado de «no retractado».

---

uníos a nosotros o por lo menos escuchadnos y ayudadnos en nuestra santa causa. = Es preciso y urgente que caiga la venda puesta sobre los ojos de millones de compatriotas nuestros y que las calumnias y las mentiras de la Iglesia romana perezcan para siempre. = *Cristianismo y República, sí; pero catolicismo romano y República son incompatibles*.

(51) Sobre la secularización de los cementerios en Alava, ya escribimos, sin que nadie haya avanzado estudios sobre el particular, por lo que se refiere al sexenio nombrado, cfr. RODRIGUEZ DE CORO F., *El obispado de Vitoria en el sexenio revolucionario*, vitoria 1976, págs. 49-50. Sobre la discriminación espiritual española en este campo, cfr. GOMEZ MARIN J.A., *Cementerio civil, un reflejo de las dos Españas*: «Tiempo de Historia», 5 (1974), 35-40.

## 4. APENDICES

## 1. Noviembre 1909. Carta de Elías Marqués a los pastores evangelistas

*A Elías Bautista Marqués, evangelista encargado de la Iglesia de Bilbao, se le autoriza a celebrar con toda regularidad los ritos de la Santa Cena, bautismos y matrimonios en esa comunidad evangélica, aunque sin proceder todavía a su consagración al pastorado.*

Los Pastores Evangélicos que suscriben, Presidente, Secretario y compañeros de la Junta Regional del Norte de la «Iglesia Evangélica Española», tenemos el gusto de comunicar a V. que:

Considerando con atenta reflexión las condiciones especiales de la Iglesia y congregación sobre las cuales Dios ha puesto a V. y habiendo tenido ocasión de observar que por motivos conocidos de todos no ha sido posible celebrar en esa Iglesia con la regularidad debida los ritos de la Santa Cena y del Bautismo, y solemnizar Matrimonios, previamente verificados ante el Juzgado Municipal,

Nos ha parecido conveniente, sin proceder ahora a su consagración al Pastorado, autorizar a V. para celebrar las mencionadas ordenanzas, sin previa consulta con los Pastores de esta Región.

Que la Gracia de N. Sr. Jesucristo y sus bendiciones sean sobre V. y sus trabajos.

San Sebastián de Noviembre de 1909

William H. Gulick, Presidente.—Angel Digón, Pastor Secretario.—Carlos Araujo, Pastor.—Mauricio Lusa, Pastor.

Sr. D. Elías Marqués Evangelista encargado de la Iglesia de Bilbao.

## 2. 11-VIII-1933. Carta de Félix Iria Muriedas a Elías B. Marqués

*El pastoreo evangélico de Elías Bautista en San Sebastián le lleva a tener toda una correspondencia, precisamente por su misión. A través de esta carta Félix Iria solicita su ayuda en la situación de paro laboral, para sacar su familia adelante. Se queja en ella de la insolidaridad de los protestantes, en relación con los demás, como de los republicanos entre sí, en esta «República de trabajadores». Parece que Iria había llevado una vida desaconsejable, pero arrepentido de ella, aunque había cambiado para bien, el ambiente y los prejuicios seguían asediando su fama.*

Félix Iria Muriedas. Esgrima 11-1º. Madrid

11 agosto 1933. Rdo. Elías B. Marqués. San Sebastián.

Muy estimado D. Elías: Bendiciones deseo sobre V. y su familia así como sobre la iglesia que V. pastorea; yo en la misma forma que me dejó, formando parte de esa multitud de parados que residen en una «República de trabajadores».

Difícil veo la solución de mi paro, aislado como leproso, sin misericordia por parte de nadie, tan sólo la rígida mano de la justicia humana parece acariciarme con sus descargas a causa de la multitud de las faltas cometidas en mis pasados tiempos.

Parece como si el perdón descripto (sic) por los evangelios desconocido y no practicado por los hombres, sólo existiese en el mundo de lo abstracto.

Me gustaría que todo el mundo creyese en la sinceridad de mi arrepentimiento o en la completa estabilidad de mi mente (Mr. Bowers manifestaba creer que fuera más bien desviación mental que maldad), pues he estado durante largo lapso de tiempo ante las imágenes asquerosas de mis acciones repugnándome a mí mismo para recibir la paz y gozo interno, tan sólo turbado hoy por el alejamiento de los míos y la falta de trabajo.

Quiero dejar esto a una parte para afirmar que soy un cristiano abandonado por la fraternidad cristiana y un firme partidario del socialismo no apoyado para que termine de completar la redención dentro del trabajo que dignifica. Ninguno de los dos sectores de mi vida hacen nada para que yo pueda rehacer la familia destrozada, y, eso me apremia para sacar mis hijos del círculo donde se llegarán a avergonzar de su padre.

He estado con D. Wayne el cual se portó como un caballero, humanamente hablando, pero que juzgo sus teorías un tanto equivocadas, así como me parece amigo de hacerse eco de malas informaciones sin comprobar la veracidad de las mismas.

Me dió el certificado, pero ingenuamente me dice que está redactado de forma que cualquier superintendente un poco listo no me daría trabajo. Lo redacta en un papel con membrete del «Hotel Americano» y sin sello. Esto se comenta solo, no necesita explicación sobre conductas.

Acto seguido me manifestó que a su llegada a Santander expulsaría a mi anciana madre de su casa. Que el Rev. Mañueco ha dicho que mi madre no ayuda nada a los nietos, ni a mi esposa y que yo en Madrid he vivido con querida. Esto es verdaderamente lamentable. Mi madre que ha sido explotada toda la vida lo sigue siendo y ella sostiene aquella casa; ¿quién puede creer que con una peseta diaria se paga luz, leche y demás alimentos encima de vestirse? Pretendiendo hacer daño a mi madre se manchan ellos, pues, si mi madre no ayuda ¿de dónde saca el dinero ella (mi mujer)? ¡Pobres gentes que tan bajamente parecen andar!

Mi relación a lo mío no merece la pena contestar puesto que mi vida pasada ha dado pie para pensar lo malo, pero me hace gracia que un pastor no piense que el dinero que gana no es como para tener queridas. Si la mujer propia se alegra o se entristece conforme al barómetro económico ¿qué no sería la ajena? Bien saben todos que estoy con mis primos.

Mr. Bowers a quien fui a ver además de para saludarle, ver si me daba el certificado y una solución, después de preguntarme por la ropa que tenía y hablarle de mi angustiada situación, de contemplar mis lágrimas (acusadoras, pues hubiera querido no derramar ninguna), de manifestarle el que no escojo trabajo y sólo deseo unirme a los míos, se conoce que todo conmovido mete mano al bolsillo y me da cinco pesetas, creo pensaría que con eso yo tenía para llenar todas las necesidades expuestas. Sé que no tiene obligación ninguna y agradezco su magnanimidad.

Claro está que todas estas acciones no necesitan más comentarios

que el contraste con las doctrinas evangélicas. Se me dirá, y con razón, que yo debí pensar antes esto y haberme puesto de acuerdo con Cristo; pero ya sé que pequé y los hombres no perdonan; si no hubiera pecado (no se tome como justificante) ¿podría conocer la hermosura del arrepentimiento?; sin el pecado ¿podrá manifestarse la misericordia? ¿ponerse a prueba el amor? Si el Justo supo perdonar, ayudar y compartir su Vida con los arrepentidos, ¿por qué los justificados olvidándose de los lunares de la vida, que solamente Jesús saca a la superficie, quieren ser más santos que el Maestro y niegan la ayuda al caído? No puedo comprenderlo.

Deseo sentir los efectos del amor y perdón humano de la misma manera que siento el Divino, para poder formar un hogar que el pecado destruyó y así reine en él el más sincero espíritu cristiano.

Con recuerdos para Dña. Elvira y demás familia; así como para Mr. Bowers (que aunque piense en distinta forma y quiera ayudar a la esposa lejos del marido, le seguiré apreciando) reciba V. un fuerte apretón de manos de su Affsno. s.s. que siempre le apreciará sinceramente.

Félix Iria Muriedas

### 3. 17-XI-1933. Carta de la Logia Donostiarra «Altuna 15» a la Logia «Constancia 16» de Zaragoza

*Por ella, Elías Marqués, en calidad de secretario de la logia «Altuna 15» hace saber a la de Zaragoza el proyecto de la creación de una logia con carácter internacional, bajo los auspicios del Gran Oriente de Francia y que llevará por nombre «ESPARTACO», trabajando en la hermosa ciudad de Bayona. Su fin principal consistiría en fomentar los esfuerzos «en pro de la paz y la fraternidad». A tal fin solicitaban el envío de una representación de francmasones zaragozanos para las fiestas de inauguración.*

MASONERIA UNIVERSAL

A L.'G.'D.'G.'A.'D.'U.'

LA RESPETABLE LOGIA «ALTUNA» NUMERO 15 DE LA  
FEDERACION DEL GRAN ORIENTE ESPAÑOL

ENVIA

S.'F.'U.'

Walls de San Sebastián 17 de Noviembre de 1933 (e.: v.):)

A la Resp.'Log.'. «CONSTANCIA» N.º 16

Walls de ZARAGOZA

Ven.'.Mstr.'. y QQ.'.HH.'.:

Este resp.'. Tal.'. , casi que desde el primer día en que levantó sus Columnas, persiguió con todo cariño el ideal de realizar una labor de fraternales relaciones con nuestros Hh.'. al otro lado de la frontera, habiendo cristalizado nuestros propósitos en formar mucho mejor de lo que pudieran soñar las más lisonjeras esperanzas, gracias a la

buena voluntad que hemos encontrado en nuestros Hh.' franceses quien no sólo se han apresurado a estrechar la mano que nosotros tendíamos sino que, llenos del mayor entusiasmo, no han perdonado esfuerzo hasta conseguir que puedan levantarse las coll.' de una Log.' Internacional cuyo fin principal ha de ser el de realizar los más eficaces esfuerzos en pro de la paz y de la fraternidad. Tal Log.' la podemos contar como un hecho a partir del próximo año 1934.

Estamos muy obligados a cuantos nos han ayudado y alentado en nuestros deseos y debemos mencionar al Muy Ilust.' y Pod.' H.'. FELICIANO COURT, que tanto entusiasmo ha puesto en la proyectada Log.' Internacional, así como a las altas y poderosas autoridades de nuestra Obed.' las que, consultadas en el caso, nos han orientado en el camino al objeto de que sin dejar de ser fieles a los que prescriben nuestros estatutos y Reglamentos no nos veamos privados de poder colaborar activamente en Taller de nueva creación continuando al mismo tiempo en los trabajos de la Log.' de nuestra Obed.'.

Nos es grato, pues, anunciaros que la nueva LOG.' que ha de trabajar bajo los auspicios del G.' Or.' de Francia y que llevará el nombre de «SPARTACO», nombre que trae a nosotros el recuerdo de aquel esforzado gladiador de Cápua que trató de romper las cadenas de los esclavos de su tiempo y que con sólo dieciséis (sic) hombres consiguió poner en cuidado durante varios años, al orgulloso poder de Roma, levantando sus Cool.'. EN BAYONA, trabajando en el hermoso Tem.' que nuestros Hh.' franceses poseen en la Ciudad de los Bajos Pirineos.

En el deseo de que puedan formar parte del nuevo Taller el mayor número de Hh.' posible se han fijado unas cuotas sumamente reducidas pagadera por trimestres de 15 francos (al envío actual 15 francos es igual a 705 pesetas, lo que representa juntamente 235 pesetas por mes). Esperaros poderos comunicar con tiempo la fecha exacta de la inauguración y hacemos ahora el adelanto de la noticia al objeto de preveniros al fin con tal motivo decidáis enviar al acto una representación de vuestro taller y damos también los otros pormenores para conocimiento de aquellos Hh.' a quienes interese el caso y quieran inscribirse como miembros de Logia «SPARTACO».

Con nuestros más sinceros votos por el engrandecimiento de esta Resp.' Log. M. por la felicidad de todos los OO.'. HH.'. el Trp.'. Abr.'. Frt.'. y Osc.'. de Paz que por nuestro conducto os envían todos los Obr.'. de este Resp.'. Tall.'. .

El Ven.'. Mstr.'.

Juan Sibar.—Rubricado

El Secretario G.'. S.'.

Elías B. Marquez.—Rubricado

Hay un sello que dice:

RESP.: LOG.: «ALTUNA N° 15»

VENERATURA

Hay un sello que dice:

RESP.: LOG.: «ALTUNA N° 15»

SECRETARIA

(Nota.—El original se archiva en el expediente de la Logia «ALTUNA» N° 15. SAN SEBASTIAN)

4. 13-1-1934. Minuta de la carta enviada por la Iglesia Evangélica de San Sebastián a los señores Lusa, Vicente, Mañueco, Mangado y Heras

*Aunque naturalmente la copia está sin firmar, suponemos que sería escrita por el propio pastor evangélico Marqués. Contiene muchas y muy buenas noticias sobre las vicisitudes del protestantismo en San Sebastián y Bilbao, así como una serie de perspectivas, en relación con el protestantismo internacional, primero americano y después con la Iglesia Reformada Española. Marqués, a través de ella solicita, por escrito, la opinión de los demás responsables del protestantismo de la zona, para llevar a cabo algunas decisiones importantes como la del cambio de credo y liturgia, ante el abandono de la Junta Misionera de América. También les emplaza para una reunión, cara a cara, pues siempre resultan más completas las decisiones tomadas de esta forma.*

«Villa Evangélica»

Alto de Miraconcha

SAN SEBASTIAN, 13 de Enero de 1934

A los Sres. Lusa, Vicente, Mañueco, Mangado y Heras

Mis estimados amigos y hermanos en la fe de Cristo nuestro Salvador:

Aunque no tengo noticias directas que comunicar a Vds. en relación con el mensaje que remitimos a los Sres. Presidente y Secretario del A.B.C.F.M. y que era respuesta a una carta de cuya traducción nos dió conocimiento el Rev. Wayne H. Bowers, en la que aquellos Sres. nos decían lo que no hace falta repetir ahora, pero que en resumen significaba la decisión del abandono de nuestras Obras por parte del Comité que las sostuvo hasta ahora, junto con el anuncio de su decisión —en parte llevada a cabo— de la venta de las propiedades, tengo sin embargo, por otra parte, noticias que considero de grande interés para nosotros y que se relacionan directamente con nuestra actual situación, no muy lisonjera por cierto.

Supongo que la ansiedad de todos es la misma en la espera de lo que el Comité diga en respuesta a nuestras pretensiones. Sin embargo, parece que su silencio está justificado por varios hechos ocurridos en el intervalo que media entre la fecha en que nosotros remitimos nuestro mensaje y la presente. Uno de ellos (y podría ser que tuviese mucho que ver con este prolongado silencio), es el de que *LA JUNTA MISIONERA DE NUESTRO COMITE NO ASISTIO A LA REUNION ANUAL DEL MISMO*: esto lo mismo puede significar para nosotros un motivo de ligera esperanza como de lo contrario. Incluso puede significar (en el terreno de las suposiciones que nos es permitido hacer sobre cosas que ignoramos), una falta de aprobación del Comité. Yo no quiero hacer comentario en el asunto porque no tengo apoyo en confidencia directa alguna; pero si he de manifestar mi criterio personal —que desde luego tiene muy poco valor— es el siguiente: puede ocurrir que la JUNTA MISIONERA, por indicaciones que va recibiendo de varios lados, participa actualmente de un

gran disgusto por lo que se ha hecho y principalmente por lo de la venta de la propiedad de Bilbao, la que posiblemente ha podido considerarla como demasiado precipitada. Posible es también que algunos de los miembros de la JUNTA MISIONERA se sientan un poco avergonzados al recibir algunas preguntas —y tal vez con ellas algunas censuras— sobre la verdad de lo que se ha hecho. Pero todo esto cae dentro del terreno de las conjeturas: el hecho hasta la fecha es que carecemos de respuesta del Comité al mensaje que le remitimos.

Ahora se presenta otro asunto de importancia, que es el siguiente:

Se ha formado en Londres un Comité en el que participan personas que tienen un gran interés en la Obra evangélica en España y Portugal. De este Comité forman parte, entre otros, los representantes del Comité de la Iglesia Española Reformada. *Me consta* que el Secretario de este Comité de nueva creación ha escrito desde Londres al Secretario de la JUNTA MISIONERA del Board Americano pidiéndole, de una manera oficial, que les informe si su actitud de dejar el trabajo en España dentro de cinco años es irrevocable y preguntándoles además si estarían dispuestos a tratar de sus propiedades en España con algún otro Comité extranjero. Posiblemente, si las negociaciones entre el Comité a que me refiero y nuestra Sociedad llegan a un terreno formal, quien habría de tomar el interés en nuestras Obras y la responsabilidad del trabajo, sería la Iglesia Reformada. Hay indicios para pensar que tal cosa es muy posible ya que la Iglesia Reformada muestra en estos últimos tiempos un interés muy grande por poder contar con una organización de cierto respeto en la Península (España y Portugal: la Obra de la Iglesia Reformada en España no es en la actualidad de gran importancia; en Portugal sí es muy importante), y claro está que la vendría muy bien el poder tomar limpiamente unos núcleos evangélicos como los nuestros, muy prestigiados en la opinión del campo evangélico español y radicados en regiones tan importantes como lo son aquellas en que tenemos nuestro trabajo.

Yo he sido requerido para dar una opinión en el asunto, pero personalmente no he querido hacer nada; puedo tener mi opinión —y la tengo, desde luego—, pero no pretendo influir en lo más mínimo y prefiero, antes de responder a este requerimiento, conocer la opinión de todos Vds. Voy a transcribir lo que se me pregunta con el objeto de que Vds. puedan dar su opinión con toda libertad. Y lo que se pregunta es lo siguiente:

¿Están Vds. dispuestos a recibir de la Iglesia Reformada, junto con su ayuda económica, el cambio de la liturgia y de credo? Es decir: en el caso de que la Iglesia Reformada hiciera arreglos con la JUNTA MISIONERA de América con respecto a las propiedades y al subsidio económico de estas Obras, ¿estarían Vds. dispuestos a incorporarse a dicha Iglesia Reformada adoptando el credo y la liturgia que ella practica en la actualidad?

Todo puede ser muy problemático y espero que nadie se dejará influir por esperanzas —en el caso de que lo que se vislumbra represente una buena esperanza— que luego pudieran resultar fallidas. Todo tendrá seguramente mucho camino que recorrer, pero de todos modos,

creo conveniente que estemos prevenidos de lo que pueda ocurrir y comencemos por definir nuestra actitud para el caso que parece y presentarse con algunas probabilidades de realidad.

Este asunto marcha, a lo que parece, con mayor velocidad de lo que podría presumirse. Hace días he recibido una carta de Don Daniel Regaliza, Presidente del Sínodo de la Iglesia Reformada, en la que me relata una conversación que tuvo hace algunos meses con el Arzobispo de Dublin y en cuya conversación el Sr. Regaliza le hizo saber la situación en que quedaban estas Obras del Norte de España por haberse desentendido de su sostenimiento el Comité Americano. Sin duda el Arzobispo tomó buena nota de aquella conversación y debió de decir algo en el Comité de auxilio de la Iglesia Española Reformada y ahora el Sr. Regaliza ha recibido una carta apremiante del Secretario de este Comité, pidiéndole detalles de nuestras Obras. Como el Sr. Regaliza sabía muy poco de ellas y el Sr. Cabrera, a quien pidió informes, tampoco le pudo decir gran cosa, me pedía en su carta que le asesorase con toda urgencia, pues el Secretario de su Comité necesitaba su respuesta para el día 10 del presente mes de Enero. He escrito al Sr. Regaliza una larga carta, con fecha 7 de los corrientes, en la que le digo cuanto sé respecto al número de miembros en nuestras diferentes Iglesias y la potencia económica de las mismas en la actualidad. En cuanto a San Sebastián he podido incluirle unas hojas de las cuentas de esta Iglesia durante todo el año pasado de 1933. También le doy detalles de las propiedades en la actualidad, lo que producen, lo que tienen de cargas por contribuciones, agua, reparaciones, etc., y le doy una cifra alzada de lo que necesita arbitrar cualquier Comité que se decida a pechar con nuestra responsabilidad económica. No he querido en este particular que nadie pueda alegar engaño, aunque como también le digo, mis cifras son susceptibles de rectificación, pues yo no puedo hablar a ciencia cierta más que de aquello que conozco bien y hay algunas de nuestras Obras cuya marcha desconozco bastante.

Como se ve, la cosa toma cierta seriedad y tal vez convendría que Vds. se apresuraran en sus respuestas para poder tener reunida la opinión de todos en el caso de que la posibilidad del traspaso se nos presentase más pronto de lo previsto.

No creo necesario entrar en otros detalles de trabajos que me he tomado en el interés de que nuestras Obras no queden huérfanas de auxilio. Tampoco hay necesidad de hablar por el momento de lo que son mis propias impresiones en este asunto que tanto nos interesa a todos. Si lográramos vernos pronto, siempre resultaría más completo lo que puede decirse de palabra.

Soy de Vds., su siempre buen amigo y compañero en la Obra.

##### 5. 16-VIII-1934. Carta del Gran Consejo Federal Simbólico a la Gran Logia Regional de Marruecos

*Por la presente «plancha» el Gran Consejo comunica a la Gran Logia Regional de Marruecos la dirección exacta de la logia «Altuna*

15», con lo que sabemos que coincide con el inmueble de la Iglesia evangélica de San Sebastián.

AL.'G.'.D.'.

G.'.A.'.D.'.U.'

Miembro activo de la asociación Masónica Internacional

LIBERTAD-IGUALDAD-FRATERNIDAD  
GRAN CONSEJO FEDERAL SIMBOLICO

Or. de Madrid 16 de Agosto de 1934

Nº F1º

A LA GRAN LOGIA REGIONAL DE MARRUECOS

VVall.' de TETUAN

Ilust.' Gr.' Maest.' y VVenn.' HH.':

La Gran Logia Regional del Centro de España nos comunica que la dirección privada de la Resp.' Log.' «ALTUNA» de los VVall.' de San Sebastián es la siguiente:

Sr. Dn. ELIAS B. MARQUES FERNANDEZ

Villa Evangélica. Alto de Miraconcha. SAN SEBASTIAN

A esta dirección, pues, debe dirigirse toda la correspondencia para dicha Resp.' Log.' «ALTUNA» anulando cualquiera otra que anteriormente se os haya comunicado.

Tened la bondad de indicárselo así a los Talleres de vuestra jurisdicción con el encargo de que tomen buena nota de esta nueva dirección.

Recibid, Ilust.' Gr.' Maest.' y VVenn.' HH.' la expresión de nuestros más fraternales afectos.

EL GRAN MAESTRE ADJ.'.,

EL GRAN SECRETARIO

#### 6. 30-VII-1935. Fragmento de minuta de carta a Valentín Apaolatzá Zulaica de Elías Marqués

*Las actividades de Marqués, como pastor protestante en San Sebastián, le llevan a mantener relaciones con sus fieles de todo tipo. Por esta copia sabemos de la presencia de protestantes durante la República en Lasarte. Se aprecia, además, el celo pastoral de Elías Bautista por aumentar el número de su capilla evangélica, a cualquier precio. Sabemos también, gracias a ella, del cúmulo de oportunidades que concedía a sus fieles, así como la asiduidad en su trabajo. En el expediente del Archivo de Salamanca dicha minuta lleva el nº 42.*

30 de Julio

Sr. Don VALENTIN APAOLATZA ZULAICA

Barcáiztegui; LASARTE

Muy estimado amigo y hermano en Cristo; He recibido su atenta del 25 de anteayer, Domingo, después del culto. Lamento mucho que su salud no haya sido buena en estos días pasados siendo este el motivo de que no le viéramos en el Culto. Espero que ya estará mejor, aunque realmente el tiempo no es el más conveniente, pues se suda mucho y ésto provoca los catarros con más facilidad.

Lamento muchísimo, también, que su carta, recibida como digo a la una de la tarde del Domingo, no me permitiera hacer gestión alguna en el sentido que Vd. me indicaba para el mismo día y cerca de sus amigos y pariente de Usurbil. Esto aparte de que el Domingo se me presentaron dos amigos de Madrid a los cuales no tuve más remedio que acompañar y lo mismo me he visto forzado de hacer ayer, con lo cual he perdido por completo el día con mi trabajo corriente. Pero aún con todo, de haber recibido a tiempo su carta para haberme podido poner de acuerdo con su pariente y amigos de Usurbil, lo hubiera hecho con mucho gusto y muy contento si en algo puedo servir y ayudar a mis semejantes.

**7. 30-VII-1935. Minuta de carta a Prudencio Apaolatza de Elías Marqués**

*Prudencio Apaolatza, primo del anterior, parecía interesado en llevar a Marqués a Usurbil para dar conferencias de tipo religioso a un centro de izquierdas de esa localidad. Marqués, debido a sus múltiples actividades se disculpa por no haber acudido ya. Señala, no obstante, la poca confianza que le ofrecen las conferencias, cediendo, por su importancia e influjo, ante las conversaciones privadas y personales, mucho más directas. Ya en la carta anterior a su primo le había indicado lo mismo. Lleva el n° 43 del expediente del Archivo de Salamanca.*

30 de Julio

Sr. D. PRUDENCIO APAOLATZA

Casa Aspi-Echea, calle Zar - USURBIL

Mi estimado Sr.: su primo de Vd. Valentín Apaolatza, me ha escrito diciendo que ha dado a Vd. y a otros amigos de Usurbil mi nombre para determinadas charlas o conferencia de tema religioso en un Centro de Izquierdas de esta localidad. Según entiendo en la carta que he recibido de su primo, Vds. esperaban mi visita a Usurbil en el Domingo pasado, pero es el caso que dicha carta la he recibido en la tarde del mismo Domingo y ya no era materialmente posible ponerse de acuerdo, ni siquiera en relación personal.

No confío gran cosa en la eficacia de las Conferencias, las que las más de las veces no hacen otra cosa que enconar las pasiones, pero en tema tan interesante como es el religioso, siempre pueden ser útiles las charlas con un grupo de personas que estén verdaderamente interesadas en el mismo y, desde luego, para lo que sea, dentro de tal asunto, siempre estoy muy dispuesto a servir en lo que pueda.

Si no me es posible marchar a Usurbil en la tarde de mañana para entrevistarme con Vd. y saber qué es lo que desean respecto a lo que me ha dicho su primo, espero poderlo hacer en la tarde del viernes próximo, día 2 de Agosto, y espero que entonces tendré el gusto de conocerle y hablar del asunto.

Hasta pronto, quedo de Vd. atte. S.S.

## 8. 1-III-1935. Borrador de carta a Don Alejandro Lerroux

*Tal carta se presenta como una protesta colectiva frente a la persecución mantenida contra Azaña por el gobierno de Alejandro Lerroux. Companys había proclamado, desde el balcón del palacio presidencial «El Estat Catalá dentro de la República federal española» e invitado a «los dirigentes de la protesta general contra el fascismo —clara alusión al escondido Azaña, que no la recogía— a establecer en Cataluña el gobierno provisional de la República. La fidelidad de la guardia civil y la guardia de asalto al gobierno de Madrid zanjaba las pretensiones de la Generalidad, cuyo gobierno pasaba a la cárcel y se comenzaba una caza frenética contra Azaña, por creerla instigadora de la misma. Ante la situación de cárcel y descrédito del que fuera pilar de la República, este grupo de republicanos —posiblemente se encontraba entre ellos, Marques Fernández y su Iglesia evangélica y su logia «Altuna n.º 15»— salía al paso de Lerroux, para llamarle la atención, ante la posibilidad de tirar por tierra, no sólo su Partido Radical, sino la misma libertad de la República.*

Excmo. Sr. D. Alejandro Lerroux:

Escribimos esta carta no pudiendo contener ya por más tiempo nuestra indignación de republicanos, de españoles, y de hombres de conciencia ante el inicuo trato que la República está dando a Dn. Manuel Azaña. Antes de enviarla hemos reflexionado que hay otros caminos menos directos, por tanto menos personales, de comunicar una protesta-colectiva contra actos del Poder público. Iríamos a la Prensa si no hubiera censura —¡y qué censura tan abyecta!—, a las Cortes que no tardará, de acudir en propia defensa. Buscaríamos y acaso podríamos hallar otro conducto; pero ocurre aquí algo increíble, aunque evidente, y es que la persecución contra Azaña, aparece todos los días, gobernando la maniobra y descubriéndose con sus palabras y actos una misma persona. ¿Quién se sorprenderá de que por ir derechos al asunto, franca y abiertamente, nos dirijamos a D. Alejandro Lerroux?

Difficil es saber donde acaba la acción de gobierno del Presidente del Consejo y donde empieza la política de un jefe de partido: y mucho más difícil averiguar qué parte lleva en ambas la pasión personal; cómo el caudillo republicano que sostuvo durante muchos años campañas revolucionarias, una vez llegado el triunfo de su idea, mueve todo su encono, toda su experiencia hacia el único fin de suprimir al defensor más eminente y más resuelto del Régimen nuevo. Nosotros no podemos entrar en lo que sea contienda íntima. Pero podemos decir que desde el 6 de Octubre tales cosas hemos visto, tales acusaciones, retenciones y medias palabras han aparecido en las declaraciones oficiales, que ellas explican la ciega y brutal animosidad del bajo pueblo fanático y reaccionario; y llamamos aquí bajo pueblo al que está dispuesto a tragarse todas las infamias y toda la sangre que quieren propinarle «El Debate» y «A B C». Estos sirven su causa. Por repugnante que sea la táctica del calumniador, se com-

prenden que gocen adoptándola, para ayudar al rey caído o a la orden disuelta. En cambio la Presidencia de un gobierno Republicano y la dirección de un partido republicano, obligan a luchar con nobleza; y hay armas eficaces: La acusación solapada, el rumor calumnioso, que son ilícitas, no ya entre caballeros, sino entre personas decentes. No, Sr. Lerroux: Al Señor Azaña, no había para qué seguirle la pista: donde estuviera servía dignamente a su Patria; no iba a la Radio de Barcelona a pronunciar palabras locas; antes las había pronunciado en el balcón de la Generalidad y en ocasión memorable, y bien enérgicas, bien discretas y bien españolas. ¿Dónde para aquella documentación extensa e interesante, «La documentación natural de un hombre político que va a realizar una empresa tan grave como la que llevaba a Barcelona al Sr. Azaña?».

De este modo se convertía a un jefe de Partido en el traidor, en el mal español, en *el Azaña*. Se malograba, se desplomaba a fondo, vergonzosamente, una fuerza de la República, deshonorándola y empapelándola; y esto sin pensar en que la política sigue, tras un día viene otro, la razón y la verdad se imponen y acaban derribando de un soplo ese castillo de naipes marcados.

Pasó la nube de Cataluña y ya estaba urdido otro lazo de peor ley. El alijo de armas. Aquí no basta nuestra protesta personal de republicanos y de españoles. Aquí hay mucho más que un sentimiento de repulsión al ver como se ahonda, se encarniza el ataque contra Azaña. Hay el asombro inmenso ante la insistencia contumaz en un error político sin ejemplo: Un régimen que va contra su propia conducta; no sabemos si quiere borrarla, rectificarla o castigarla. Para comprender lo que está ocurriendo deberíamos suponer que el Régimen ya no es el mismo, que no queda ni rastro, ni una idea, ni un hombre de la revolución de Abril. Suponiéndolo así, nos explicaríamos ese Régimen distinto, sin contacto alguno, ni aun en el recuerdo, con aquel Gobierno Provisional, adoptara al ejercer el mando conducta diametralmente opuesta. Estaría en su derecho. ¿Pero exigir responsabilidades a una representación del Régimen anterior? Eso nunca. Y lo que vemos en esto: el mismo Régimen, los mismos hombres en los lugares más destacados, consideran hoy delictivo, o admiten que puede perseguirse como delito, lo que hicieron ayer. Y algo mucho más monstruoso todavía, que cuando España entera se haga cargo de ello producirá, multiplicada hasta el infinito la ira que hoy sentimos nosotros; el mismo Régimen y los mismos hombres eligen a uno que ya no está con ellos y al que quieren perder, como para-rayos de una tempestad que innecesariamente han levantado. ¿Es torpeza? Nosotros no la concebimos. No entra en nuestros hábitos mentales suponer ineptos y mentecatos a los demás. ¿Qué otra cosa es? ¿Qué se pretende? ¿Qué violencia y abuso del Poder quiere ejercerse contra Dn. Manuel Azaña? Si alguien trata de alegar ignorancia, no será ciertamente Dn. Alejandro Lerroux, y por eso a Dn. Alejandro Lerroux nos dirigimos para decirle lo que no puede oír en las Cortes ni leer en la Prensa. ¿Dónde está la intervención, de Azaña en aquel alijo de armas para la revolución socialista? ¿Por qué se dejó creer, mejor

dicho, por qué se hizo creer que había contra él indicios y pruebas fehacientes? A estas horas ya no se habla de armas para la revolución socialista. Sólo se les complica en el favor y auxilio a los emigrados portugueses. ¿Cómo se ha dejado llegar las cosas a términos tales que nadie sabe, ni el propio Gobierno, lo que va a salir del estropicio levantado por sus instrucciones? ¿Es que también en esto camina a remolque de sus aliados? ¿O espera que los leguleyos realicen el milagro de aislar al Sr. Azaña y al Sr. Casares Quiroga y traspasarles a ellos todas las cargas de los compañeros insolventes?

Seguros estamos de que el Sr. Azaña no rehuirá ninguna responsabilidad suya; tan seguros como de que todo este escándalo vergonzoso para quien lo promueve, acabará mal, pero redundará en mayor gloria del perseguido, que salir indemne del proceso de las armas, como salió de las diligencias judiciales de Barcelona. Entonces se le tuvo preso tres meses y el Supremo le rindió justicia y le puso en libertad con disgusto —¡Naturalmente!— de la C.E.D.A., «y de todo el abecedario». Triste satisfacción logrará ahora el Sr. Azaña con una reparación del mismo estilo que aparece ya, y no por su culpa, rodeada de peligrosas consecuencias!. Nosotros que no acertamos a comprender cómo para seguir teniéndole empapelado y amenazado a Azaña se lanza este asunto por quien lo vivió y lo sabe igual que sus demás gestores, nos resistimos todavía a pronunciar la palabra gravísima, la que pugna por asomar en los labios de muchos republicanos. ¡Cuidado Sr. Lerroux! La pasión contra Azaña le ha perdido a Vd.; y ha roto la buena armonía entre nosotros, tirando por el despeñadero del Poder su propio Partido Radical. ¡No vaya a quedársele también en manos algo tan difícil de reparar como la libertad de la República!

Madrid 1.º Marzo 1935

#### 9. 8-V-1904. Tema «Las dos banderas», desarrollado por Elías Marqués

*Trabajo elaborado por Marqués, a principios de siglo, en Bilbao, de tipo religioso, en respuesta a un presunto contrincante Sr. Quiñones. Después de un preámbulo, Marqués le ofrecía discusión en tres frentes. Por el primero le salía al paso a las críticas de Quiñones al misterio de la Encarnación.; por el segundo desacreditaba sus opiniones por las que —según él— la divinidad de Jesucristo, apoyada en las profecías, se asentaba en débiles bases; y, por la tercera, deshacía sus falsas informaciones sobre la historia de Flavio Josefo al respecto. Con los datos que él aportaba, pretendía demostrar la existencia de Jesucristo en la tierra, así como su divinidad, en la que creía firmemente, aunque no encontrara argumentos basados en la lógica del mundo y tuviera que matizar sobre su misterioso nacimiento. Estos matices serían subrayados en rojo por el «Tribunal de represión de la Masonería y el comunismo», y en los expedientes de la Dirección General de Seguridad del Ministerio de la Gobernación, se haría alusión a ella.*

## Tema «Las dos banderas»

Permitidme que por 1ª vez tome la palabra en esta clase de discusiones. No pretendo sentar cátedra, pues todos conocéis mis escasos talentos; pero es de tal interés el asunto que hoy se discute que me tomo la libertad de algunas consideraciones acerca del trabajo del Sr. Quiñones.

Leía yo dicho trabajo y terminaba su primer párrafo, encontrándome en un todo conforme con lo expuesto por dicho señor, al presentarnos ejemplares de personas dotadas de toda clase de bellas cualidades y no profesar sin embargo las ideas cristianas, demostrando así que se puede ser un perfecto ciudadano sin necesidad de ser cristiano, cuando he aquí que siguiendo en la lectura y en la 1ª razón que aduce para demostrar la falta de divinidad de Cristo dice entre otros argumentos «con ser esto muy incomprensible, aun lo es mucho más, que después de realizar Dios esta transformación de sí mismo y haber sufrido las vicisitudes de que dejo hecha mención, resultasen inútiles en gran parte y quedasen frustrados sus propósitos, como lo demuestra el que habiendo venido al mundo a regenerar al ser humano y para extirpar el pecado, permanezcan todavía hoy, después de 20 siglos y de gastarse muchos millones en la oscuridad y en el error de la inmensa mayoría de los habitantes del globo» = . Con estas palabras se contradice manifiestamente el Sr. Quiñones; pues en un principio supone la perfección del hombre aunque no sea cristiano, para venir luego a manifestarnos, que es inútil el sacrificio del Dios hijo, porque la humanidad no se ha regenerado, ni ha extirpado de sí el pecado; regeneración y pecado palabras son que indican que hay algo que no es perfecto en el hombre; el cristiano pretende regenerarse de sus malas acciones y lavar sus pecados en Cristo; señal que se acerca más a la perfección que aquel que ni se regenera ni se limpia de sus pecados, sino que permanece en ellos. De lo cual sacamos en conclusión que no hay ninguno perfecto, pero que hay quien se puede acercar más a la perfección. ¿Quién? Aquel que sigue las doctrinas de Aquel a quien, si bien el Sr. Quiñones pretende demostrar que no es divino, no niega que fue el más perfecto entre los perfectos ciudadanos.

Demostrado como queda la necesidad de ser un conocedor de las doctrinas de Cristo Jesús y un fiel y verdadero cristiano para llegar a ser un buen ciudadano pasaremos a la 2ª parte de la discusión en la cual el Sr. Quiñones dice que la existencia de Cristo en la tierra no puede admitirse más que en hipótesis y que aunque haya existido, no se le puede conceder el carácter de divinidad.

En primer término, no comprende el Sr. Quiñones, cómo Dios, siendo tan omnipotente, vino al mundo tomando carne humana y pasando por humillaciones y escarnios para corregir defectos de su propia obra. No, Sr. Quiñones, no; los defectos no son obra de Dios, las obras de Dios, o como las llaman otros de la naturaleza, son perfectas. Contemple el Sr. Quiñones la creación toda en cada una de sus distintas manifestaciones. Contemple el firmamento en todos sus aspectos. Lo mismo en las noches claras y serenas que en las oscuras

y tempestuosas. Si en las primeras, ve la luna y esos mundos para nosotros desconocidos cuyos nombres los abarcamos con el general de estrellas; al verlos medita en la serie de movimientos que todos ellos tienen que efectuar para cumplir aquella ley conocida por la gravitación universal; y al conocer que a pesar de tal multiplicidad de movimientos y de sus vertiginosas carreras esos astros no chocan nunca, tendrá que confesar conmigo; ¡Qué obra tan perfecta! Contemple el Sr. Quiñones el Sol; ese grandioso astro, centro de nuestro sistema planetario, que con su potente y brillantísima luz nos da noción del día y que nunca nos cansamos de admirarle cuando en nuestros ratos de ocio podemos salir al campo y allí unimos nuestro entusiasmo, al himno a el tributado por la flor, el arroyo, el aire, el pájaro, la naturaleza toda que se encuentra en sus más gratas sensaciones y conmigo dirá ¡qué hermoso! ¡qué perfecto! Igual en estos días de calma que he descrito a grandes rasgos, como en aquellos que la tempestad hace tan solemnes reconoce la perfección de la obra de Dios. El hombre, como obra de ese mismo Dios también ha sido creado perfecto. Pero Dios les dió a los astros leyes por las cuales pudieran moverse sin chocar y al hombre le dió órdenes para que las cumpliera y pudiera vivir en paz; pero éste, una vez que se vió solo, traspasó las órdenes recibidas y le sucedió lo mismo que a los astros les sucediera el día que a sus leyes faltaran, chocarían y se destruirían, así también el hombre chocó con su orgullo y se destruye en guerras cruentas y fratricidas. Vemos pues que la imperfección no es obra de dios, es obra del pecado del propio hombre; Dios le dotó de cabeza, corazón, hígado, estómago, etc., miembros todos necesarios para la vida animal y para distinguirla de ésta le dió ánimo viviente. Si al dejarle libre no hizo buen uso de los dones recibidos y traspasó las leyes él mismo acarreó su propia condenación. Tan graves fueron las consecuencias de su delito que era necesario un gran sacrificio para lavarlo. Dios que amaba su obra no vaciló e inmoló su propio hijo por ser éste, el único ser perfecto que podía redimir a la humanidad. Dotado de los mismos miembros que toda otra criatura predicó y pudo practicar la perfecta y sana doctrina de caridad y amor que todos conocemos, doctrina que todo hombre puede practicar, apartándose de sus malos caminos y la cual no es de tan estériles resultados como el Sr. Quiñones supone, aunque no alcanza la altura que fuera de desear.

En 2º término, dice el Sr. Quiñones que la divinidad de J.C. apoyada en las profecías se asienta en débiles bases. Para ello dice que ni Isaías, ni Micheas, ni ningún otro profeta que él conozca, dice nada respecto a la fecha en que el Mesías debía de venir. El Sr. Quiñones no conoce sin duda al profeta Daniel, pues en el cap. 9 de su profecía da a conocer la revelación que tuvo acerca del tiempo que tardaría en venir el Mesías al mundo y la fecha que contada en semanas de años se la da esta en relación con el número de años que hay entre la época de Daniel y la de Cristo. Respecto al incumplimiento de gran parte de las profecías mucho agradecería al Sr. Quiñones, tuviera la amabilidad de aportar algún dato, pues en los momentos que estas líneas escribo, no puedo comprender a qué es lo que él se refiere.

En 3<sup>er</sup>. lugar noto una grande y tal vez involuntaria equivocación del Sr. Quiñones. Una falsa información le hace exclamar que, habiendo habido varios sabios que han tratado de inquirir lo que de cierto hubiera en las revelaciones de las Sagradas Escrituras hanse extrañado sobremanera no encontrar ni la más pequeña huella sobre éstas en la historia de Flavio Josefo, cuyo padre debió de ser testigo de los referidos milagros. Ciertamente, que habiendo nacido Josefo el año 37 después de Jesucristo y siendo de naturaleza judío, su padre pudo haber sido testigo de la vida y milagros de Cristo. Sus obras más notables son «Historia de los judíos contra los romanos y de la ruina de Jerusalén» y «Antigüedades judaicas» o sea historia de los judíos desde la creación del mundo hasta el alzamiento de los días de Nerón. Precisamente «Antigüedades judaicas» tiene un pasaje relativo a Jesucristo que ha provocado numerosas controversias y considerado generalmente interpolado, pero aunque tenga alguna interpolación o cambio de frases, la autenticidad general es innegable. En «Antigüedades judaicas» 18-3-3 se lee esta noticia: «en este tiempo apareció un cierto Jesús, hombre sabio (si en realidad puede llamarse hombre al que ejecutaba milagros) se atrajo muchos judíos (y asimismo griegos; este fue Cristo) y cuando a instigación de nuestros jefes le condenó Pilatos a ser crucificado, los que le habían amado no le abandonaron. Actualmente la secta de los cristianos, llamados así después de él, existe todavía». He copiado los párrafos que no se suponen interpolados, aunque se debe de suponer que en los que lo estén no quitará el cambio de frases fuerza a la verdad, pues sabido es que Josefo, aunque judío estaba sirviendo a los romanos y para ellos escribía por lo que en varios lugares modificó y alteró con frecuencia los hechos, las ideas y las costumbres. Por lo que antecede puede ver el Sr. Quiñones lo equivocado que está al suponer que el gran historiador Flavio Josefo no hace la más pequeña mención de la personalidad de Cristo. Además de los Evangelios y Josefo halla confirmación la historia de Jesús en otros libros gentiles y de los propios judíos. Suetonio y Quintiliano hablan o aluden a Jesús en el primer siglo de la era cristiana aunque con informes equivocados. Suetonio en su «Vida de Claudio» refiere el origen del cristianismo a un tal Chrestus que había vivido en Roma; pero Tácito, su coetáneo, afirma con plena seguridad que el fundador del cristianismo ha sido condenado a muerte, bajo Tiberio, por el procurador Poncio Pilatos.

En obras citadas por Orígenes contra Celso se hacen alusiones a Cristo. Galerio nos habla de la Crucifixión. El considerado por impío libro de Celso que floreció a fines del siglo II refutado por Orígenes, a vuelta de groseras ficciones testifica la época de la existencia de Cristo. Muchos otros antiguos autores se podrían citar que testifican la existencia de Cristo en la Tierra. De los modernos, ninguno, ni Voltaire, ni Strauss, ni Graetz, ni Littré, ni Renán, ni ningún filósofo que en estos estudios haya intervenido, hase atrevido a negar de una manera rotunda y con pruebas fehacientes la existencia de Cristo en la Tierra y aun muchos de ellos han llegado por último a reconocer su divinidad como podemos ver profundizando en las obras de algunos grandes filósofos.

Queda pues con los datos aportados demostrada la existencia de Cristo en la tierra. Nadie ha podido demostrar la maldad de las doctrinas por él predicadas y practicadas ni tampoco su falsedad.

Me queda por último demostrar al Sr. Quiñones la divinidad de Cristo Jesús. Asunto es éste que confieso superior a sus pocas fuerzas, pues aunque crea firmemente en su divinidad no encuentro argumentos basados en la lógica del mundo que puedan de un modo terminante llevar la convicción al corazón del incrédulo. Nuestra inteligencia al querer profundizar esa divinidad tropieza con algo superior que no le deja pasar adelante; algo así, como los ladridos del perro a la Luna que se pierden en el vacío. Creo en ella pero comprendo que mis argumentaciones serían furiosamente rebatidas por eso que llamamos lógica y que a veces con apariencias de tal, deja de serlo. Recurramos de nuevo a la historia. *Dejo a un lado su misterioso nacimiento, que obra del Espíritu Santo en la Virgen María no encontramos más que en la Biblia* libro que, actuando el Sr. Quiñones como ateo, lo rechazará rotundamente; pero he aquí que él obra milagros como Josefo nos da a conocer, y esto comprendemos fácilmente *que tiene que ser alguien superior a persona humana quien lo practique*. Sin prescindir de ese mismo historiador tenemos conocimiento de su muerte decretada por el procurador Poncio Pilato y por él también llegamos a saber aunque en párrafos considerados interpolados *que volvió a resurgir en el mundo de los vivos lo que da idea de resurrección al 3er día de su muerte; hechos que no tenemos noticia hayan acaecido a ningún otro personaje del mundo* y todos estos datos unidos a la fe (que aunque hay muchos que alardean de no tenerla) que en todos existe *de la existencia de un algo superior que es Dios*, confirma en la creencia de sus profecías las cuales *tan bien cumplidas se encuentran en Jesucristo* que los llamados cristianos no vacilan en aceptarle como su Salvador, dadas las excepcionales circunstancias en que nació, vivió, murió y resucitó subiendo luego a los cielos. Bases sólidas en que se fundamenta todo cristiano. También dice, el Sr. Quiñones que S. Mateo y S. Lucas se encuentran opuestos, respecto a la genealogía de Cristo Jesús. Se apoya en que S. Mateo le asigna 42 antecesores y S. Lucas 56. A juzgar por el número parece que está en lo cierto. Pero al abrir los dos Evangelios se vé que los dos evangelistas están de común acuerdo desde Abraham hasta David pero a partir de este S. Mateo va por la rama de su hijo Salomón hasta Jacob padre por naturaleza de José mientras que S. Lucas parte desde el hijo del mismo Rey Nathan hasta Helí padre según la ley de José. Pues Jacob y Helí eran hermanos uterinos y habiendo muerto Helí sin sucesión Jacob conforme a la ley tomó la viuda de su hermano para darle hijos y José nació de este matrimonio. Dice por último el Sr. Quiñones que en la doctrina de Cristo Jesús existen manifiestas contradicciones y para probarlas nos da ejemplos *que en vez de aminorar la fé que en él tienen los cristianos, tienen necesariamente que acrecentar su amor a Aquel sublime maestro ¿qué cosa más sublime, ni más encantadora que la enseñan-*

*za de amar a los que son nuestros enemigos?* Además de no ser la ley de «ojo por ojo y diente por diente» ley de los profetas y por lo tanto no abogó Cristo estas leyes en una ley que ojalá que todos los que en el mundo se llaman cristianos la siguieran. Casi seguro estoy, que no será el Sr. Quiñones el que más se apene, porque aquella terrible y espantosa ley de «ojo por ojo y diente por diente» ha sido transformada por Cristo Jesús en la sublime y desgraciadamente poco practicada de «Amad a vuestros enemigos».

He dicho

Elías B. Marqués

Bilbao 8/5/04

## 10. El Laicismo en la escuela

*Este trabajo, sin fecha, se encuentra entre la documentación de la logia «Altuna 15», con el subtítulo de «Separado del expediente de Elías B. Marqués Fernández». Ocupa el n° 4, del grupo de trabajos y discursos de las «Tenidas» y lleva el orden siguiente: 349-A-5. Por su significado valor de representación de la ideología de Marqués, como de los miembros de la logia «Altuna 15» de San Sebastián y aún de la Iglesia evangélica, lo copiamos aquí íntegro.*

El Laicismo en la escuela

Separado del Exp. de Elías B. Marqués Fernández.

### EL LAICISMO EN LA ESCUELA

El problema tiene capitalísima importancia. Puede decirse que de él depende el porvenir de nuestro pueblo. De la educación ética de la infancia depende que el pueblo de mañana siga siendo el pueblo fanático, aferrado a ridículas tradiciones, sometido a influencias denigrantes y risibles e inconsciente del menosprecio con que le mira el mundo culto o un pueblo libre, consciente, tolerante y digno de la consideración y respeto de todos.

Conocida es la plasticidad del alma humana durante los primeros años de la vida y lo fácil que es moldear la conciencia infantil en el sentido y modalidad que al educador le plazca. Se nace con tendencias afectivas, con disposiciones determinadas; pero ninguna realidad moral es completamente innata, y para que estas realidades se constituyan, precisa una influencia externa. Esta influencia la ofrece el medio circundante; y si ésta permanece inactiva, influirá la sociedad y sobre todo cierta parte de la sociedad que siempre alerta, tenderá naturalmente, a perpetuar sus privilegios, a costa de todo progreso.

Las primeras impresiones que se reciben en la vida son las que imprimen huella con mayor intensidad y persistencia, son las que dejan en la conciencia infantil como unas marcas que perduran indelebles a través de todas las edades humanas, son como un sedimento que yace para siempre en lo subconsciente y que se resuelve y sale a la superficie a la menor agitación de las pasiones. Precisa una enérgica

voluntad, una convicción muy firme y arraigada para sustraerse a esta especie de determinismo psicológico.

Esto lo han sabido en todos los tiempos los elementos directivos de las sociedades y no es de extrañar que todas las civilizaciones, todos los sistemas políticos y religiosos, todas cuantas concepciones del mundo se han forjado, se hayan apresurado a captar las conciencias infantiles y hayan tratado de encaminarlas y dirigir las en orden a la consecución de sus fines e ideales. Así vemos hoy, sin necesidad de recurrir al testimonio de la Historia, —en la que tan fácil es, por otra parte, encontrar comprobaciones a nuestro aserto— como en las naciones en que predominan una clase o una organización determinada, se esfuerzan en cultivar el semillero infantil, que algún día ha de producir los frutos que afiancen y perpetúen el dominio de esa clase u organización... si antes un furioso vendaval de justicia no barre las semillas y a los sembradores. Así han nacido los *balillas* en Italia, las *juventudes hitlerianas* en Alemania, los *pioneros soviéticos* en Rusia...

De Moscú ha surgido la voz que compendia cínicamente este afán: «Cueste lo que cueste, hay que apoderarse del alma del niño».

Esto, a nuestro modo de ver, es falsear la obra de la naturaleza, es atentar a la libertad individual y colectiva, es pervertir la plasticidad original, olvidando que la parte más valiosa de esta plasticidad, la que precisamente se descuida, es la de formar hábitos de juicios independientes para que el niño, una vez en posesión de su mundo interior y conocedor de los fines que ha de perseguir en la vida, pueda libremente escoger aquel camino que crea más adecuado para alcanzarlos.

En España —si a España se la contempla desde remotos continentes y, mejor, desde un planeta que no sea el nuestro— el problema está resuelto; el laicismo es un imperativo de la ley y en las escuelas no puede atentarse contra la libre conciencia infantil. Pero si lo miramos de cerca —no precisa gran proximidad— veremos que ni la ley está tan segura, ni se acata tan satisfactoriamente que podamos los espíritus liberales descansar tranquilos. Al Laicismo lo combaten con saña y lo seguirán combatiendo encarnizadamente unos por ignorar su esencia y sus ventajas, otros por conocerlos demasiado; casi todos por sugestión de quienes ven en la escuela el último reducto donde defender un estado social que tantas ventajas materiales les proporciona y que presas de terror pánico, ven esfumarse en un horizonte no lejano.

En cuanto a la práctica del laicismo en la escuela, he podido comprobar por mí mismo que pocos, escasísimos maestros han sabido o han querido comprender su verdadera esencia. He visto bastantes maestros para los que en España no ha pasado absolutamente nada en estos últimos años. Convencidos de que el laicismo es algo nefando que pone en peligro la salvación de su alma y esto sería hasta cierto punto dispensable o simplemente indiferentes, pero positivistas a la vez y no queriendo malquistarse con el pueblo, una vez pasados los primeros momentos de peligro, han vuelto a incorporar, más o menos ocultamente, a sus programas las enseñanzas religiosas... Inútil

decir que estos maestros faltan no sólo al espíritu de la ley, sino también a la letra de la misma, y que sólo una indiferencia culpable, cuando no una complicidad, en los encargados de velar por el Estado, puede mantener este irregular estado de cosas.

Otro grupo —el más numeroso acaso— acatan la ley o creen acatarla, suprimiendo en la escuela la enseñanza del catecismo; pero dejando que el medio que rodea al escolar, los libros de que se sirve, la enseñanza misma de otras materias quede impregnada del dogmatismo que ha de coartar sus iniciativas y ha de hacer estériles los acertados propósitos del legislador. Cumplen la letra de la ley, pero faltan a su espíritu.

Otros han confundido el laicismo con la antirreligiosidad y no sólo han suprimido, como debieran, toda enseñanza dogmática, sino que se esfuerzan por inculcar en los niños el odio a todo lo que significa religión. A algunos de estos maestros les lleva de buena fe a comportarse de tal guisa un concepto equivocado del laicismo. Otros lo hacen por ganarse prosélitos para sus ideales políticos o sociales. Tampoco cumplen con la misión que el Estado y la Sociedad les ha confiado, puesto que fuerzan la conciencia del niño y la llevan por cauces determinados.

Existe, finalmente, otro grupo de maestros que creo merecen por nuestra parte una atención más detenida. Me refiero a aquellos que no sólo han suprimido, acertadamente, todo vestigio de dogmatismo en sus enseñanzas, sino que, parapetados en un realismo absurdo, se concretan a suministrar fría y escuetamente aquellos conocimientos científicos y literarios que están a su alcance sin preocuparse para nada de la espiritualidad del niño. Nadie, en verdad puede acusar a estos maestros de conculcadores de la ley. Sin embargo, cabe preguntarse: ¿Es éste el verdadero laicismo? ¿Es así como se cumple la misión de educador? Entiendo que no.

Instruir no es la única misión del maestro. Es preciso educar; y educar de una manera completa, íntegra; y no se ha de dejar en olvido algo tan importante como la formación moral del individuo.

Toda educación ha de basarse en un conjunto de principios morales fundamentales y ha de tener una finalidad, un ideal, al cual podemos acercarnos por caminos diferentes. Que el educador no pueda forzar al niño a que siga determinadamente uno de estos caminos no quiere decir que haya de privarle de aquel bagaje moral que necesita en su marcha, ni que le oculte la visión del final de su jornada.

Sin caer en dogmatismos perniciosos, es indudable que cabe inculcar ideas morales, derivadas de las leyes mismas de nuestra naturaleza y que son condición ineludible de la vida social. En todas las religiones, en todos los sistemas filosóficos, en todas las concepciones que acerca del mundo se han forjado, se nota un fondo de homogeneidad esencial, con el que, impregnada su alma, el niño ha de tender a mejorar, a acercarse al ideal de perfeccionamiento, que la haga útil a sí mismo y a la sociedad.

No puede negarse que el Cristianismo puro es fuente fecundísima de educación moral y que en la moral evangélica encontramos una

elevadísima expresión de fraternidad y solidaridad humanas difíciles de superar: pero no es menos cierto que máximas tan elevadas las encontramos en la sabiduría de la antigüedad, lo mismo que en los credos y teorías más modernas.

El Budismo ensalza el amor a todo lo existente y combate el odio; preconiza el perdón de las ofensas; defiende la abnegación, la dulzura y el dominio de las pasiones. Entre los mandamientos de esta antiquísima religión encontramos el de hacer el bien, purificar los pensamientos, etc. De los Vedas son estas máximas.

«No hagáis lo que quisierais que otro hiciese»

«Haced lo que desearíais que hiciese vuestro prójimo»

«Haced voto de no matar ni herir a ningún ser, de no robar, de no entregaros a la lujuria, de no mentir, de no tomar bebidas que embriaguen».

Confucio —y antes que él, Lao-Tseu— inspira sus máximas en la moderación, la justicia, la benevolencia y condena la violencia y la codicia».

En la antigua Grecia, Sócrates, Platón, Aristóteles, Zenón y Crisipo se esfuerzan en despertar el amor a la justicia, a la austeridad, al dominio de las pasiones...

Análogas máximas y recomendaciones podemos encontrar en los filósofos latinos. Séneca en sus enseñanzas, Epicteto en sus máximas y, sobre todo, en sus pensamientos, los estoicos, con Marco Aurelio al frente, compiten en pureza y abnegación con los más altos ideales morales.

«Es propio del hombre amar aún a los que le ofenden —dice Marco Aurelio— Ellos no te hicieron daño, puesto que no han hecho que tu alma fuese peor de que antes era». Los preceptos del Corán están impregnados del mismo espíritu que inspiraba a los antiguos filósofos; y lo mismo podemos decir de los libros persas como el «Pand Namah», al cual pertenecen estos pensamientos.

«La mentira despoja al hombre de su dignidad y lo deshonor».

«No oprímals al pueblo humilde y desvalido».

«No hay en el mundo arquitecto mejor que la justicia, ni nada más excelente que la rectitud».

En la formación espiritual del pueblo japonés ha contribuido grandemente un libro, «El camino de la dicha» que a fines del siglo XVII escribieron Kaibara-Ekken, cuya moralidad está penetrada de un intenso y vehemente amor a la naturaleza:

«Extender vuestro amor a toda la humanidad —dice Ekken— y luego a cuantos ve en la naturaleza. Aún el cortar un árbol o el matar a un pájaro es ilícito si no se hace con motivo de utilidad y cuando debe hacerse».

Ponernos en comunión con la admirable naturaleza es dar expansión a nuestros corazones, purificar nuestros sentimientos, promover ideas altas y libertarnos de bajos y torpes deseos».

«El hombre virtuoso ama a su prójimo como a sí mismo y no hace lo que pueda dañarle».

«Que sea nuestro placer el disminuir el mal en el mundo y así

haréis vuestra propia felicidad, al propio tiempo que la de los demás».

«No hay mayor felicidad que hacer el bien y sobre todo hacerlo en secreto. Si amáis a otros y éstos no corresponden a vuestros sentimientos, pensad que no les habéis amado lo bastante».

Queda a mi ver, bien demostrada en esta rápida ojeada por la Historia, que a través de los tiempos y de las civilizaciones se han conservado inmutables ciertos principios de moralidad, que forman como un código universal. Entiendo que la escuela no perderá nada de sus esencias laicas grabando en la mente y en el corazón de los niños máximas y sentimientos que sean el verdadero fundamento de una conducta sana, humana, de respeto a todas las creencias y sistemas. Opino, incluso, que en los últimos grados de la enseñanza debiera hacerse desfilar ante la imaginación infantil el panorama sucinto de todas las creencias, así como el de las luchas sangrientas, salvajes, de fiera a que ha dado lugar el fanatismo religioso de unos y otros.

El día en que el niño entre en posesión plena de sus facultades, su conciencia autónoma, libre de trabas y prejuicios, podrá seguir espontáneamente aquel camino que mejor se amolde a su peculiar manera de pensar y de sentir. Y no se concibe, en buena lógica cómo esta educación tan racional tan en armonía con la naturaleza humana, pueda defraudar a los espíritus verdaderamente religiosos. Todos ellos se creen en posesión de la verdad única y si es así, no deben temer que el hombre de mañana, libre y consciente, se deje arrastrar por el error, antes que por la verdad. Será posible que los dogmáticos pierdan algo en cantidad de correligionarios; pero es indudable que ganarán en calidad de los mismos, pues serán comprensivos tolerantes, sin ese fanatismo e intransigencia que ahora les caracteriza y que son de todo punto incompatibles con la dignidad humana.

Libertad, fraternidad, amor, tolerancia, mejoramiento de la humanidad. Estos son los ideales que han de ofrecerse a los niños, si queremos hacer de ellos unos verdaderos HOMBRES dando a este concepto toda la nobleza y excelsitud que encierra.

Pero esto no lo conseguiremos si, al mismo tiempo, no nos abstenemos de encauzarles por un camino determinado y no vigilamos para que otros no les encaucen. Al grito lanzado en Moscú, debemos responder en España con éste.

«Cueste lo que cueste hay que respetar el alma del niño y hay que hacer que todos la respeten».

Marques }  
Fernandez } Elias B.

No restructado

Expte. 2

Leg. 37 **A**

177521

**A Todos los Francmasones**

SOBRE LA FAZ DE LA TIERRA **SALUD** DE LA TIERRA

*Elias B. Marques Fernandez*  
 que firma al margen es un francmasón regular grado 3º recibido por la Resp. Log. *Altuna nº 15*  
 Wall. de San Sebastian Obde. de la Gran Logia Regional del Centro de la Federación del Grande Oriente Español y como a tal le recomendamos a nuestro favor y protección.

*simb. Jonathan*  
 qui signe au marge est un maçon régulier d. 3º grade, reçu par la Res. Log. *Altuna nº 15 de San Sebastian* sous l'Obéissance de la G. L. R. del C. de la Fédération du Grand Orient Espagnol, et comme tel le mettons sous votre bon accueil et protection.  
 Dia 14 de Diciembre de 1932 (c. n.º)

EL VEN. MAESTRO

GR. SECRET. GEN. R.

GRANDE ORIENTE ESPAÑOL

GRAN LOGIA REGIONAL DEL CENTRO

ANOTADO EN EL LIBRO Nº 223 FOLIO 13 Nº 223

me varicium

2. Diploma de Elías B. Marqués Fernández, que acredita un grado tercero, en la logia «ALTUNA 15» de San Sebastián.



Los Pastores Evangélicos que suscriben, Presidente, Secretario y compañeros de la Junta Regional del Norte de la "Iglesia Evangélica Española," tenemos el gusto de comunicar a V. que:

Considerando con atenta reflexión las condiciones especiales de la Iglesia y congregación sobre las cuales Dios ha puesto a V. y habiendo tenido ocasión de observar que por motivos conocidos de todos no ha sido posible celebrar en esa Iglesia con la regularidad debida los ritos de la Santa Cena y del Bautismo, y solemnizar Matrimonios, previamente verificados ante el Juzgado Municipal,

Nos ha parecido conveniente, sin proceder ahora a su consagración al Pastorado, autorizar a V. para celebrar las mencionadas ordenanzas, sin previa consulta con los Pastores de esta Región

En la gracia de N. Sr. Jesucristo y sus bendiciones sean sobre V. y sus trabajos

San Sebastián de Noviembre del 1909.

William H. Gulick,  
Presidente.

Angel Piquero,  
Secretario.

Carlos Arango,  
Pastor.

Mauricio Lusa,  
Pastor.

Sr. D. Elías Marqués, Evangelista encar

Félix Iria Muñedo  
 Casima 11-13  
 Madrid

11 agosto 1933

R<sup>do</sup> Elías B. Marqués  
 San Sebastián

Muy Estimado Sr. Elías: Bendiciones desee sobre V. y en familia, así como sobre la iglesia que V. pastorea; yo en la misma forma que me dejó, formando parte de una multitud de parados que residen en una "República de trabajadores."

Si bien veo la exclusión de mi paro, aislado como leproso, sin misericordia por parte de nadie, tan solo la rígida mano de la justicia humana parece acariciarme con sus descargas a causa de la multitud de las faltas cometidas en mis parados Tiempos.

Parece como si el perdón descrito por los evangelios desconocido y no practicado por los hombres, solo existiera en el mundo de lo abstracto.

Me gustaría que todo el mundo creyera en la sinceridad de mi arrepentimiento o en la completa estabilidad de mi mente (Mr. Bowers manifestaba creer que fuera más bien desrriación mental que maldad), pues, he estado durante largo lapso de tiempo ante las imágenes asquerosas de mis acciones, repugnandome a mi mismo para recibir la paz y gozo interno, tan solo turbado por el alejamiento de los míos y la falta de trabajo.

Quiero dejar esto a una parte para afirmar que soy un cristiano abandonado por la fraternidad cristiana y un firme partidario del socialismo no apoyado para que termine de completar la redención dentro del trabajo que dignifica. Ninguno de los dos sectores de mi vida hacen nada para que yo pueda rehacer la familia destruida, y, eso me apremia para sacar mis hijos del círculo donde se llegarán a avergonzar de su padre.

51-A-2-9888

MASONERÍA UNIVERSAL

FAMILIA ESPAÑOLA



A L. G. D.:

G. A. D. U.:

MIEMBRO ACTIVO DE LA ASOCIACIÓN  
MASONICA INTERNACIONAL  
LIBERTAD-IGUALDAD-FRATERNIDAD

# GRAN CONSEJO FEDERAL SIMBÓLICO

On. de MADRID, 16 de Agosto de 1934 (a. v.)

N.º 110.

A LA GRAN LOGIA REGIONAL DE MARRUECOS  
VWall. de BAYAN.

Ilust. Gr. Maest. y VVenn. HH.:

La Gran Logia Regional del Centro de España nos comunica que la dirección privada de la Resp. Log. "ALTUNA" de los VWall. de San Sebastian es la siguiente:

Sr. Dn. ELIAS B. MARQUES FERNANDEZ

Villa Evangélica

Alto de Miraconcha

SAN SEBASTIAN.

A esta dirección, pues, debe dirigirse toda la correspondencia para dicha Resp. Log. "ALTUNA" anulando cualquiera otra que anteriormente se os haya comunicado.

Tened la bondad de indicárselo así a los Talleres de vuestra jurisdicción con el encargo de que tomen buena nota de esta medida.

Recibid, Ilust. Gr. Maest. y VVenn. HH. de nuestros más fraternales afectos.



MAESTRO ADJ.,

EL GRAN SECRETARIO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Dirección: CEFERINO GONZÁLEZ, Príncipe, 12. - MADRID

## Tema "Las dos banderas"

113

Permitidme, por 1.<sup>a</sup> vez toma la palabra en esta clase de discusiones. No pretendo sentar cátedras pues todos conocéis mis escasos talentos; pero es de tal interés el asunto que hoy se discute que me tomo la libertad de hacer algunas consideraciones acerca del trabajo del Sr. Quinones.

Leía yo dicho trabajo y terminaba su primer párrafo, encontrándome en un todo conforme con lo expuesto por dicho señor, al presentarnos ejemplares de personas dotadas de toda clase de bellas cualidades y no profanas sin embargo las ideas cristianas, demostrando así que se puede ser un perfecto ciudadano sin necesidad de ser cristiano; cuando he aquí que, siguiendo en la lectura y en la 1.<sup>a</sup> razón que aduce para demostrar la falta de divinidad de Cristo dice entre otros argumentos « con ser esto muy incomprendible, aun lo es mucho más, que después de realizar Dios esta transformación de si mismo y haber sufrido las vicisitudes de que dejó hecha mención, resultasen inútiles en gran parte y quedasen frustrados sus propósitos, como lo demuestra el que habiendo venido al mundo a regenerar al ser humano y para esterpar el pecado, permanezcan todavía hoy, después de 20 siglos y de gastarse muchos millones en la oscuridad y en el error, la inmensa mayoría de los habitantes del globo » Con estas palabras, se contradice manifestamente al Sr. Quinones; pues en un principio supone la perfección del hombre aunque no sea cristiano, para venir luego

Masonería Universal

Familia Española



37-A-2-2891

A. L. G. D.

G. A. D. U.

La Resp.: Logia **Goethe**, núm. \_\_\_\_\_, auspiciada por el GRAN CONSEJO FEDERAL SIMBOLICO de la Federación del GRANDE ORIENTE ESPAÑOL, a todos los Masones Regulares, SABED: Que esta Resp.: Logia **Goethe**, en ten.: celebrada el \_\_\_\_\_ de **Abril** de 1933 (e. v.:) ha tenido a bien nombrar al querido h.: **Elias B. Marqués y Fernández**, simbólico **Jonathán** grado 3º su

### GARANTE DE AMISTAD

ante la Resp.: Logia **Altuna**, núm. 15 de los Valles de **San Sebastian**

Y para que sea reconocido como tal, le otorgamos el presente DIPLOMA, que firmamos y sellamos.

Valles de **Bilbao**

a de **Abril** de 1933



EL VEN. MAESTRO

El Orador

Certificor EL SEC. G. S.

**Leizola**

El 1º Vig.: **Juan Ochoa**

El 2º Vig.: **[Signature]**

Registrado al w. 6. 4. IV. p. 11



7. Diploma de la «Logia Goethe» de Bilbao, por el que se concede a Elias B. Marqués el «Garante de Amistad».